

Se trata de la capacidad

Guía de aprendizaje acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad



Agradecimientos

Esta guía fue escrita por Valerie Carr, candidata a un doctorado por el Teachers College de Columbia University y experta en la esfera de discapacidad y de la educación infantil.

El propósito de esta guía es servir de complemento a la publicación *Se trata de la capacidad*, folleto de la versión adaptada para la infancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. La creación de ambos materiales se inició en UNICEF, bajo la dirección de la Sección de Protección de la Infancia, con el apoyo de la Unidad para el desarrollo y la participación de la adolescencia. La División de Comunicaciones de UNICEF es responsable de la edición y producción, tanto de la guía como del folleto.

UNICEF desea expresar su agradecimiento a Rosangela Berman Bieler y a Sergio Meresman, del Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo, por haber examinado esta guía. También queremos dar las gracias a muchas otras personas que han aportado sus comentarios a los sucesivos borradores: Helen Schulte (UNICEF), Carolina Hepp (UNICEF), Ravi Karkara (UNICEF), Shaila Parveen Luna (UNICEF), Lena Karlsson (UNICEF Innocenti Research Center), Jaclyn Tierney (UNICEF) y Cristina Gallegos (UNICEF).

La elaboración de la presente guía se ha inspirado de un modo u otro en las obras de los siguientes autores: Víctor Santiago Pineda, fundador de la Victor Pineda Foundation y autor de *Se trata de la capacidad*; Janet E. Lord, Katherine N. Guernsey y Joelle M. Balfe, co-autoras de *Human Rights. YES!* y Nancy Flowers, editora; Advocating Change Together (ACT), de Minnesota, una organización popular para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, gestionada por personas con distintos tipos de discapacidades; Janet E. Lord, doctora en Derecho, socia de BlueLaw International LLP y coautora de *Human Rights. YES!: Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, por su atento examen de *Se trata de la capacidad*; a Hugh Vásquez, M. Nell Myhand y Allan Creighton, del Todos Institute, cuyo programa de estudios *Making Allies, Making Friends* sirvió de inspiración para perfilar algunas de las detalladas sesiones de aprendizaje participativo para jóvenes.

UNICEF desea expresar su inmensa gratitud al Comité Nacional de Alemania en pro de UNICEF por el generoso apoyo brindado a este proyecto.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Mayo 2009

Para reproducir cualquier parte de esta publicación es necesario contar con la correspondiente autorización, que se puede solicitar a la Sección de Profesionales del Desarrollo de la División de Comunicaciones de UNICEF.

3 UN Plaza
New York, NY 10017
Estados Unidos
Tel: (+1-212) 326-7434
Fax: (+1-212) 303-7985
Email: nyhdoc.permit@UNICEF.org

Las organizaciones educativas y sin fines de lucro pueden obtener esa autorización libre de cargo; los demás interesados deberán abonar una pequeña suma.

Ilustración de la portada:
Lea Nohemí Hernández

Diseño de BlissDesign.com

ÍNDICE

Educación participativa en materia de derechos humanos Cómo usar esta guía	2
Notas para el moderador	3
Unidad I: Introducción a los derechos humanos y a la discapacidad	7
▪ Diversidad humana y derechos humanos.	8
Valorar las diferencias	8
¿Qué son los derechos humanos?	10
▪ La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidades.	14
Diagramas que ilustran la interdependencia de los derechos.	18
El modelo social de discapacidad	20
Unidad II: El respeto a la persona	24
▪ Igualdad y no discriminación	25
La discriminación	26
Errores comunes y estereotipos	27
El respeto	29
Inclusión equitativa	31
▪ Protección contra la violencia y el abuso	34
Seguridad	34
Violencia y abuso	36
¡Alto! Detener la violencia y el abuso	41
▪ El hogar y la familia	44
El derecho a un hogar y a una familia.	44
Ayuda a las familias	46
Unidad III: La inclusión en la vida de la comunidad	49
▪ Accesibilidad y la vida independiente	50
Acceso a los proyectos.	52
El árbol de la vida independiente	54
La educación.	57
Alcanzar las estrellas	58
El acoso	60
Nuestra clase.	63
Unidad IV: Cambios en la sociedad	65
▪ Defender la infancia y actuar	66
Toma de conciencia	67
¿Qué es un defensor de la infancia?	69
Planificación de acciones.	71
Unidad V: ¡Tu opinión es importante!	76
Términos clave que se emplean en esta guía	78
Recursos	81
Folleto 1: Versión adaptada para la infancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidades	81
Folleto 2: Distintos tipos de capacidad.	86
Anexo 1: Consejos para la inclusión	87

Educación participativa en materia de derechos humanos

Cómo usar esta guía

Introducción

El propósito de esta guía de actividades sobre los derechos humanos es dotar a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de las herramientas necesarias para que puedan expresar su opinión acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, defender sus derechos y lograr que sus comunidades sean más inclusivas.

Esta guía se concibió con la idea de servir como complemento al folleto *Se trata de la capacidad: una explicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, que es un resumen de dicha Convención escrito especialmente para los niños y niñas. Las actividades comprendidas en esta guía han sido pensadas para su empleo por parte de jóvenes dirigentes, compañeros educadores, docentes y otros educadores del entorno comunitario, con el objeto de facilitar el aprendizaje por parte de jóvenes de entre 12 y 18 años acerca de la Convención y cómo se aplica a la infancia. El principal mensaje de esta guía es que todos los niños, niñas y jóvenes son iguales: con la actitud, los apoyos y la confianza adecuados, todas las personas pueden llevar una vida fructífera, digna y de libre determinación en el seno de su comunidad.

Esta guía no es el único recurso referido a la Convención. Podrán hallar más información sobre la misma en el sitio <www.un.org/disabilities>.

El método de aprendizaje participativo

El propósito de esta guía de actividades es que todos los niños, niñas y jóvenes, discapacitados o no, adquieran los conocimientos que precisan para promover la causa de los derechos humanos y la discapacidad. Las unidades y sesiones pueden emplearse por separado o conjuntamente. Invitamos a todos los participantes a que intervengan de forma activa en las iniciativas, y animamos a los moderadores a que adapten esta guía a las necesidades de sus alumnos y alumnas. En un proceso de aprendizaje participativo es importante que los gráficos visuales, ilustraciones y actividades prácticas incluyan a todos.

No olvide que el objetivo de la presente guía es que las personas y los grupos se reúnan para cooperar y explorar conjuntamente, con una actitud abierta y libre de prejuicios, los temas y cuestiones que se abordan, así como para promover actuaciones eficaces que generen cambios. Todo el mundo tiene derecho a expresar su propia opinión y hay que respetar las diferencias individuales.

Notas para el moderador

Dar respuesta a las diferencias individuales

Los niños, niñas y jóvenes no son todos iguales, de modo que cuando se congregan en un grupo aportan al mismo sus numerosas y variadas experiencias, entornos y necesidades. **La igualdad de oportunidades en la participación** es clave para satisfacer las distintas necesidades, y es preciso tener en cuenta que algunos niños, niñas y jóvenes necesitarán más ayuda y más tiempo que otros para participar.

Aspectos clave que es preciso tener en cuenta:

- Forme grupos tan diversos como sea posible, en los que haya niños y niñas con y sin discapacidades y una presencia equitativa de ambos géneros y de las minorías.
- Asegúrese de que el lugar elegido reúna condiciones de comodidad y seguridad para que los grupos trabajen y realicen un intercambio.
- Asegúrese de permitir tiempo suficiente para la interacción personal y entre los grupos, a fin de que los participantes puedan entablar relaciones y amistades que les hagan sentirse parte de un equipo. Ayude a los niños y niñas que estén más aislados a integrarse en el grupo si lo desean. Si no quieren interactuar con los demás, respete su voluntad, pero procure facilitar su participación.
- Asegúrese de atender a todas las necesidades lingüísticas. Si fueran necesarios intérpretes del lenguaje por señas, encárguese de que los haya. Debería contar con descripciones de las imágenes, materiales y situaciones para los niños y niñas invidentes o con dificultades visuales (véase el folleto 2 en la página 86 sobre las distintas modalidades de comunicación).
- Debería emplearse un lenguaje sencillo, en especial para los niños y niñas que padecen discapacidades intelectuales, que son analfabetos o que tienen un nivel educativo escaso, así como para los niños y niñas cuya lengua materna sea distinta de la que se emplea en el grupo.
- Asegúrese de que todos los aspectos del programa sean accesibles para todos los niños y niñas, desde los juegos y las actividades en grupo hasta los debates. Hágase las siguientes preguntas:
 - ¿Es accesible el lugar elegido?
 - ¿Tiene escaleras o puertas que impidan el acceso en silla de ruedas?
 - ¿Los aseos están equipados para su uso por parte de niños y niñas en silla de ruedas y con limitaciones de movilidad?
 - ¿Se ha tenido en cuenta a todos los participantes a la hora de disponer las sillas y las mesas? ¿Pueden retirarse las sillas a fin de acoger una silla de ruedas?
 - ¿Dispone de folletos impresos en tipografía de gran tamaño para los niños, niñas y jóvenes con deficiencias visuales?
 - ¿El lenguaje, los materiales y la metodología empleada se adaptan a las distintas características, condiciones y situaciones de los niños y niñas?
 - ¿Son el lenguaje, los materiales y la metodología culturalmente adecuados para todos los niños y niñas del grupo?

Fuente: *¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas?: Paquete de herramientas para la buena práctica, Save the Children, 2003.*

Actitudes positivas

No subestime su propio poder y su capacidad de influir en los demás. Estimule siempre las actitudes positivas y tolerantes en el grupo mediante el ejemplo y la educación. Es fácil que surjan prejuicios en un grupo, de manera que la actitud positiva resulta fundamental. Puede que los participantes traigan consigo sus propios prejuicios y estereotipos, adquiridos en sus hogares o con sus amigos. En caso de toparse con comentarios o conductas prejuiciadas, recuerde que es importante abordarlos de forma pacífica tan pronto como surjan. Es preciso manejar estas situaciones con firmeza y con una actitud comprensiva que permita que todos los participantes aprendan a ser tolerantes. Intente expresar el comentario con palabras, que destaquen la actitud tolerante y el valor de la diversidad humana.

Aprendizaje participativo

Las actividades de esta guía se basan en el método de aprendizaje participativo. La idea es que el moderador oriente las actividades y permita que los grupos interactúen de forma activa en los debates y en el proceso de aprendizaje. Recuerde que cuanto más reducidos sean los grupos más participativo es el proceso. Además de destacar el valor de la diversidad humana, es importante que permitamos a todos expresar su opinión y seamos flexibles en facilitar las aportaciones de los jóvenes participantes. Lo idóneo es que los grupos no tengan más de 15 participantes.

La discapacidad en el ciclo vital

La sociedad está compuesta de individuos y grupos con costumbres y comportamientos diversos. La discapacidad es parte del ciclo vital de todas las personas y puede aparecer en distintos momentos de la vida.

A continuación figuran algunos ejemplos:

- un bebé que necesita que le lleven en brazos o en un carrito para desplazarse
- un niño pequeño que no alcanza a pulsar el botón del ascensor correspondiente a su piso
- una persona con una pierna rota y escayolada que intenta subir las escaleras
- una mujer en la última fase de su embarazo que intenta subir a un autobús
- un ciudadano analfabeto que busca información en Internet
- un grupo de turistas que no hablan el idioma local e intentan comunicarse
- una persona que no puede leer la letra pequeña de las recomendaciones de uso de un medicamento
- una persona mayor con artritis que no consigue abrir una puerta

En general, las personas se enfrentan a situaciones de discapacidad en sociedades que no están preparadas o que no son tolerantes con la diversidad. Es preciso recordar que el aspecto más importante de una existencia independiente es dotar a las personas de las herramientas necesarias para que puedan tomar sus propias decisiones y hacer frente a sus responsabilidades. El uso de ayuda para realizar las actividades cotidianas se considera una solución lógica que facilita el acceso, y no debe considerarse una forma de dependencia. La aceptación y el apoyo que garanticen el acceso de todas las personas a los derechos humanos constituyen la clave de una sociedad inclusiva.

Comprender la discapacidad

Notas para el moderador: Es importante que los niños, niñas y jóvenes exploren y compartan sus propias ideas acerca de la diversidad y la discapacidad antes de presentar el concepto "oficial".

Nuestra idea de la discapacidad ha ido cambiando a lo largo del tiempo. En el pasado se pensaba en las personas con discapacidad como objeto de beneficencia y receptoras pasivas de asistencia social.

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás .”

— Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Artículo 1.

Poco a poco, esta visión está dando paso a un concepto de la discapacidad que se basa en los derechos humanos y que rechaza la idea, tan arraigada, de que los obstáculos que impiden la participación de las personas con discapacidad dimanan principalmente de su condición. Por el contrario, se centra en eliminar las barreras creadas por la sociedad que impiden que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos humanos al igual que los demás. Ejemplos de dichas barreras son las actitudes negativas, las

políticas y prácticas discriminatorias y los entornos inaccesibles. En consonancia con este enfoque, la discapacidad se contempla como un problema creado por la sociedad, cuya solución implica eliminar las barreras que dificultan la participación plena de las personas con discapacidad.

Estas barreras pueden imposibilitar la participación igualitaria en la sociedad. Eliminando las barreras conductuales y del entorno –y no tratando a las personas con discapacidad como un problema que solventar–, las personas con discapacidad pueden participar como miembros activos de la sociedad y gozar plenamente de todos sus derechos.

La Convención comprende a las personas que padecen discapacidades físicas, mentales, intelectuales y sensoriales. Asimismo puede abarcar a las personas que sufren una discapacidad transitoria y que por ello se ven privadas de sus derechos humanos.

Fuente: Naciones Unidas Enable; para más detalles, véase <www.un.org/disabilities>.

La inclusión no consiste en la inserción de las personas con discapacidad en las estructuras existentes, sino en transformar los sistemas con el fin de que incluyan a todos. Las comunidades inclusivas adoptan medidas para ayudar a todos los niños y niñas en el hogar, en las escuelas, en los centros de formación profesional, en actividades deportivas y culturales y en sus comunidades. Las sociedades inclusivas transforman el modo que están organizadas a fin de satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas.

Fuente: *Children with Disabilities. Ending Discrimination and Promoting Participation, Development and Inclusion*, Programme Guidance Note, UNICEF, 2007

Consejos de carácter general acerca de la inclusión:

- ¡Trate siempre a los niños, niñas y jóvenes con respeto! Asegúrese de que les habla a ellos directamente, no a sus progenitores o a un intérprete.
- Considere las necesidades individuales y escuche a la persona.
- Respete la intimidad. Si tiene preguntas acerca de las necesidades de la persona o del apoyo con que cuenta, hable con ella al margen del grupo y pregúntele. No singularice a la persona ni divulgue su información privada.
- Muéstrese flexible y abierto al cambio. Dependiendo de las necesidades de su grupo, puede ser necesario modificar algunas de las actividades. No importa: recuerde que el objetivo principal de la actividad es la inclusión, y efectúe pequeños cambios que permitan incluir a todos.
- Fomente el trabajo entre compañeros y en equipo. Cuando se trabaja en grupo, todas las dificultades pueden superarse.
- Trate a todo el mundo con dignidad, respeto y cortesía. No degrade a nadie.
- Ofrezca ayuda preguntándole siempre a la persona si quiere o necesita ayuda y de qué modo puede prestársela. No insista ni se ofenda si no acepta su ayuda.
- Verifique que el lugar donde el grupo se reúne permite la participación de todos por igual (accesibilidad).

En el Anexo I (pág. 87) hallará consejos adicionales para la inclusión de personas con distintos tipos de discapacidad.

Implicaciones prácticas de los derechos humanos

El ejercicio de los derechos depende de las circunstancias sociales, económicas y culturales. En numerosos países los derechos humanos existen tan sólo sobre el papel. Es importante que entendamos las aplicaciones prácticas de nuestros derechos humanos.

Si el moderador cree que el grupo está preparado, hablen de las implicaciones sociales, económicas y culturales que inciden en los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo y comparen dichas circunstancias con las de la comunidad en la que viven (por ejemplo, niños y niñas que viven en zonas afectadas por la guerra o el trabajo infantil, niñas a las que no se permite ir a la escuela, niños y niñas con discapacidad, etc.).

Unidad I: Introducción a los derechos humanos y a la discapacidad



Ami Verdyan, 8, Armenia

Diversidad humana y derechos humanos

Propósito y visión general

Los participantes examinarán brevemente y tomarán conciencia de la diversidad humana, los derechos humanos básicos y las convenciones de las Naciones Unidas. El propósito de esta unidad es la comprensión básica y la toma de conciencia. El objetivo de las sesiones es establecer la conexión entre los derechos humanos y el valor de la diversidad humana.

Objetivos de carácter general

Al finalizar el módulo, los participantes podrán:

- comprender el valor de la diversidad humana
- comprender los principios básicos de los derechos humanos
- comprender el papel que desempeñan las Naciones Unidas en lo que respecta a los derechos humanos
- comprender el papel que desempeñan los gobiernos locales y otras instituciones, incluidas las comunidades

Duración propuesta

2 horas y 15 minutos

Sesiones

- A. Valorar las diferencias
- B. ¿Qué son los derechos humanos?

A. Valorar las diferencias

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes tomarán conciencia de las distintas capacidades y del valor de aprovecharlas todas mediante el trabajo en equipo.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de distinguir las distintas capacidades del grupo y de comprender cómo la cooperación contribuye a superar cualquier barrera. Comprenderán asimismo que cada persona posee sus propias capacidades y diferencias.

Duración:

1 hora y 15 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debates en pequeños grupos, debates y presentaciones con todo el grupo

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Trabajo en un grupo grande (10 minutos)

Divida el grupo en dos y pida a los miembros que formen nuevos grupos con arreglo a las siguientes características, según las diferencias o similitudes:

- todos los que tienen el pelo largo/corto
- todas las chicas/chicos
- todos los que son altos/bajos
- todos los que son aficionados a los deportes/los que no lo son
- todos los que tocan un instrumento/los que no
- todos los que son tímidos/los que no lo son

Nota para el moderador: Las mismas personas figurarán en distintos grupos según sus características. El propósito de este ejercicio es lograr el entendimiento y la apreciación de la diversidad humana.

ETAPA 2: Debate (10 minutos)

Hable con todo el grupo acerca de la diversidad como parte natural de la vida humana.

Todo el mundo presenta diferencias, ya sean de color, género, tamaño, forma, religión, entorno o relacionadas con cualquier otro aspecto. Lo mismo ocurre con la discapacidad. Puede limitar la movilidad de la persona (su capacidad para andar) o su capacidad para oír, ver, gustar u oler, pero no restringe sus restantes facultades y capacidades. Las diferencias existentes en un grupo son valiosas: de ellas nacen la creatividad y las nuevas ideas.

Cuente la siguiente historia:

Fátima tiene 14 años y padece una discapacidad visual. Asiste a la escuela local con sus compañeros, pero no ve lo suficiente como para leer los libros o ver las ilustraciones que se emplean en clase. En ocasiones su profesor escribe números e imágenes en la pizarra que ella no puede ver. La mejor amiga de Fátima, Alya, se sienta junto a ella en clase y le describe las imágenes y las expresiones faciales del profesor. Además, Alya le describe las fotografías que hay en los libros para que Fátima pueda participar plenamente en clase. A Fátima se le da muy bien recordar las lecciones de historia y ayuda a Alya a preparar los exámenes. A Alya le gustan también los números y las matemáticas. Las dos niñas forman un buen equipo: se ayudan mutuamente en la escuela sacando el máximo partido de sus capacidades.

Nota para el moderador: Ésta es una historia inventada a propósito para generar un debate. Si lo desea, puede emplear historias reales.

ETAPA 3: Trabajo en pequeños grupos (25 minutos)

Divida a los participantes en grupos de cuatro o cinco. Pida a los grupos que piensen en la historia que acaba de contarles sobre Fátima y Alya y que pongan uno o dos ejemplos de casos en que hayan experimentado dificultades con una tarea y alguien les haya ayudado a realizarla trabajando en equipo.

Pida a los participantes que en un pliego grande de papel confeccionen una lista de todas las capacidades (de la persona que precisaba ayuda y de la persona que se la brindó) gracias a las cuales fue posible finalizar la tarea. A continuación, pídale que preparen un debate para el grupo sobre algunas de estas capacidades. Pueden hablar, por ejemplo, de la capacidad numérica, de la capacidad para escuchar, dibujar, leer, hablar en público, etc.

ETAPA 4: Debate (25 minutos)

Pida a los distintos grupos que se congreguen de nuevo en un solo grupo. Haga que cada grupo cuelgue su pliego de papel al frente de la estancia. Cada grupo hará una presentación de su conjunto de capacidades. Después de cada presentación, pregunte al grupo qué capacidad resultó clave para realizar la tarea. Permita a los participantes el tiempo suficiente para debatir y reflexionar acerca de las listas.

ETAPA 5: Resumen (de 3 a 5 minutos)

Incida en que cada miembro del grupo posee capacidades únicas: trabajando en equipo y con ayuda de los demás, todas las personas pueden aportar al grupo.

Puntos clave

- Todas las personas poseen capacidades únicas y valiosas.
- Trabajando juntas, las personas pueden lograr todo lo que se propongan.
- Garantizar que todos gocen de derechos y oportunidades contribuye a fomentar la capacidad.

B. ¿Qué son los derechos humanos?

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes se formarán una idea de lo que son los derechos humanos y las convenciones de las Naciones Unidas.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de comprender qué son los derechos humanos y podrán reconocer algunos de los principios clave concernientes a los mismos (por ejemplo, los derechos humanos son para todos, no se puede privar a nadie de ellos ni pueden separarse). Tomarán conciencia de lo que es la Organización de las Naciones Unidas y del papel de las convenciones de las Naciones Unidas en el derecho internacional.

Duración:

1 hora

Métodos empleados en la sesión:

Debates con todo el grupo e intercambio de ideas

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Debate (25 minutos)

Escriba las siguientes citas en un pliego de papel grande o en una pizarra, y léalas en voz alta.

“Una profesora me grita y me dice que soy un animal. Grita muchísimo (...) y a continuación comienza a pegarme.”

—Un niño con discapacidad del Sudán. Fuente: *Ending Legalised Violence Against Children, Global Report 2006*, Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2006.

“Cada noche, cuando llega el momento de acostarme, siento miedo de que vengan a por mí para matarme personas que murieron en la guerra, en especial los amigos que combatieron conmigo.”

Un joven de 21 años de Liberia. Fuente: *La juventud opina*, UNICEF; para más detalles, véase <www.UNICEF.org/voy/speakout/speakout_453.html>.

“[Me gustaría] participar en eventos, ir a algún sitio adonde puedan ir los niños y niñas con discapacidad.”

—Una niña de 11 años de la República de Letonia. Fuente: *Innocenti Insight on Children and Disability in Transition in CEE/CIS and Baltic States (La Infancia y las Discapacidades en Transición en Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos)*, UNICEF, 2005.

“He sido objeto de [castigos corporales] desde el día en que comencé la escuela. Ahora ya me he acostumbrado a ello.”

—Estudiante de 7º curso, Pakistán. Fuente: *Ending Legalised Violence Against Children, Global Report 2006*, Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2006.

Lea estas citas en voz alta al grupo y pida a los participantes que hagan observaciones al respecto:

¿Qué tienen en común estas citas?

Estas citas son testimonios de niños y niñas que han experimentado la injusticia de formas distintas. Les han arrebatado algo y, como resultado, no se sienten seguros ni protegidos. No se sienten respetados, y sienten que se les discrimina o que no se les permite participar, ya sea en clase o en otras actividades. Y existe un nombre para ese “algo”. Se llama “derechos”.

Lea la definición que figura a continuación y examine los puntos destacados en la sección ¿Sabías que...?

¿Sabías que...?

- Los derechos de cada persona deberían ser reconocidos y respetados por todo el mundo.
- Los derechos humanos son parte de tu vida. Todo el mundo nace libre e igual.
- Los derechos humanos nos pertenecen a todos. No es preciso que nos los concedan, ni tampoco se nos pueden arrebatarse. Nadie puede decirte que no gozas de estos derechos.

- Los derechos humanos están interrelacionados. No pueden separarse unos de otros.
- ¡No puedes ejercitar tus derechos humanos si no sabes que los tienes!

ETAPA 2: Intercambio de ideas (15 minutos)

Pida a los participantes que designen algunos derechos humanos y que compartan experiencias en las que hayan podido (o no) ejercitar un derecho en su comunidad. En un pliego grande de papel, una pizarra o una cartulina escriba o ilustre con un dibujo ambos extremos de disfrutar y carecer de un derecho. Ponga los ejemplos de derechos humanos que precise.

ETAPA 3: Debate con todo el grupo (20 minutos)

Explique al grupo que más adelante aprenderán mucho más acerca de los derechos humanos y de cómo se relacionan entre sí. Díales que la Organización de las Naciones Unidas constituye una plataforma para que los países elaboren acuerdos internacionales (llamados también Convenciones) cuyo propósito es proteger y afianzar los derechos humanos de las personas.

Los derechos humanos:

Todos los habitantes del mundo están protegidos por normas jurídicas que defienden sus derechos y su dignidad innata (la dignidad con que nace cada persona). Nadie está excluido de esa protección. Por ejemplo, todos los seres humanos tienen derecho a la vida y a que no se les someta a ningún tipo de esclavitud. Se trata de derechos garantizados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue aprobada en 1948 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas. Todos los niños y niñas tienen derecho a la alimentación y a la atención de la salud, así como a asistir a la escuela y a que se les proteja contra la violencia y el abuso. Los niños y niñas también disfrutan del derecho a decir lo que creen que debería suceder cuando los adultos toman decisiones que les afectan, y a que se tengan en cuenta sus opiniones. Los derechos de los niños y niñas están estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Fuente: *Se trata de la capacidad, UNICEF, abril 2008.*

RECUADRO: Ejemplos de derechos humanos

- El derecho a la vida
- El derecho a asistir a la escuela
- El derecho a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad
- El derecho a vivir en libertad y seguridad
- El derecho a la nacionalidad
- El derecho a la libertad de opinión y expresión, y a compartir nuestra opinión con otras personas
- El derecho al trabajo
- El derecho a la privacidad
- El derecho a la no discriminación
- El derecho al trato justo ante la justicia
- El derecho a contraer matrimonio y fundar una familia
- El derecho a ser protegidos contra la crueldad o el castigo
- El derecho a ser protegidos contra la violencia y el abuso

Explique que la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989, es uno de los importantes frutos del trabajo de las Naciones Unidas en aras de promover los derechos humanos. Esta Convención fue la primera en dar prioridad a los derechos de la infancia en el contexto de la lucha mundial en favor de los derechos humanos. El objetivo de los derechos contemplados en esta Convención es que los niños y niñas tengan todo lo que necesitan para crecer, desarrollarse y aprender en un entorno de protección y en un estado de salud óptima a fin de poder participar plenamente en la vida de sus comunidades. La Convención sobre los Derechos del Niño deja claro que todos los niños y niñas —¡incluidos los discapacitados!— poseen los mismos derechos.

A fin de garantizar que las personas con discapacidad sean tratadas del mismo modo que el resto, los estados miembros de las Naciones Unidas crearon la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Para hacerlo contaron con la ayuda de personas con discapacidad y

La **Organización de las Naciones Unidas** es una organización internacional integrada por los gobiernos de 192 estados miembros que cooperan para traer la paz y la justicia al mundo. La Organización de las Naciones Unidas fue creada en 1945 con el fin de evitar futuras guerras, proteger los derechos humanos y crear un espacio en el que todos los países del mundo pudieran congregarse y debatir cuestiones y problemas importantes que afectan a todos.

Fuente: *United Nations Guidelines on Justice in Matters Involving Child Victims and Witnesses of Crimes (Child-Friendly Version)*, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito/UNICEF, 2006.

con la de las organizaciones que las representan. La Convención entró en vigor (es decir, cobró fuerza de derecho internacional) el 3 de mayo de 2008. La Convención protege y promueve los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, en especial los niños, niñas y jóvenes.

En su conjunto, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad constituyen un marco legal robusto, que permite garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan ir a la escuela, jugar y participar en las cosas que a todos los niños y niñas les gusta

hacer. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad sirve para consolidar estos derechos en beneficio de los niños y niñas (y adultos) que viven con una discapacidad, y define las acciones que los gobiernos deben emprender para que los niños y niñas (y adultos) con discapacidad puedan hacer de sus derechos una realidad.

Puntos clave

- Las personas con discapacidad, en especial los niños y niñas, se ven a menudo privadas de sus derechos.
- Los derechos humanos son para todos, con independencia de las diferencias que distinguen a las personas.
- Los derechos humanos están conectados entre sí. Los unos inciden en los otros, por lo que no pueden separarse.
- Las convenciones de las Naciones Unidas son leyes internacionales que los países pueden firmar y ratificar. Los países que han ratificado (aprobado) una convención se han comprometido a acatarla. Están obligados a examinar y revisar, si fuere preciso, sus propias leyes nacionales a fin de asegurarse de que respaldan los objetivos de la Convención.

Documentación adicional:

<www.un.org/rights/dpi1774e.htm>

<www.un.org/millennium/law/treaties.htm>

<www.UNICEF.org/crc/>

¿Qué es una convención?

Una **convención** es un acuerdo entre países que se comprometen a acatar las mismas normas jurídicas sobre alguna cuestión específica. Cuando un país firma y ratifica (aprueba oficialmente) una convención, ese acuerdo se convierte en un compromiso jurídico que debe orientar las acciones de ese gobierno con relación a esa cuestión. Con frecuencia, eso significa que el gobierno adaptará y modificará sus propias leyes y normas jurídicas para armonizarlas con los objetivos de la convención. La ratificación se produce cuando una convención o acuerdo que se ha suscrito se aprueba de forma oficial y se convierte en la ley del país.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Propósito y visión general

Los participantes examinarán y se familiarizarán con los principios de la Convención y con el modelo social de discapacidad.

Objetivos generales

Al finalizar el módulo, los participantes tomarán conciencia:

- de los principios de la Convención
- de la relación que existe entre los derechos humanos
- de las distintas formas de concebir la discapacidad

Duración propuesta

3 horas y 5 minutos

Sesiones

- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Diagramas que ilustran la interdependencia de los derechos
- El modelo social de discapacidad

A. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Breve descripción de la sesión

El objetivo de esta sesión es que los participantes conozcan los derechos de las personas con discapacidad, en especial de los niños y niñas con discapacidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán explicar los objetivos de la Convención, el por qué de la existencia de un acuerdo internacional específico para las personas con discapacidad –con inclusión de los niños y niñas– y de poner ejemplos de casos en que se hayan conquistado derechos humanos.

Duración:

1 hora y 20 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Presentación ante todo el grupo, debate y actividades en grupos pequeños

Materiales:

Pliegos grandes de papel, rotuladores de colores o pintura, folletos de la versión adaptada para la infancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad que figura en las páginas 81–85.

Proceso

ETAPA 1: Introducción (20 minutos)

Presente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad como una convención de las Naciones Unidas que protege y promueve los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, con inclusión de los niños y niñas. Pregunte a los participantes por qué creen que era necesaria una convención específica si ya existían otras convenciones cuyo objeto era proteger y promover los derechos de todas las personas. Explique que la Convención sobre los Derechos del Niño se aplica a todos los niños y niñas, y en especial a los discapacitados, y que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad amplía los derechos que se contemplan en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Inicie un debate acerca de este poema, empleando la información del RECUADRO para animar el debate.

*Aunque no tengo piernas,
tengo sentimientos.
Pese a que no puedo ver,
no paro de pensar.
Aunque no escucho,
aún deseo comunicarme,
¿Por qué hay gente
que me considera inútil,
e incapaz de pensar o hablar,
cuando soy tan capaz
de pensar acerca del mundo
como cualquier otra persona?*

—Coralie, Severs, 14 años, Reino Unido

Folleto 1: Versión adaptada para la infancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que figura en las páginas 81–85.

Haga hincapié en que todos los artículos de la Convención son indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, lo cual significa que se hallan íntimamente vinculados unos a otros, por lo que no pueden separarse. Explique que algunos artículos son de carácter general y se aplican de forma general a la Convención en su conjunto, mientras que otros son específicos, como el derecho a la educación y al trabajo. No olvide subrayar que si bien todos los artículos de la Convención se aplican tanto a los niños y niñas como a los adultos, la Convención comprende también un artículo específico dedicado exclusivamente a los niños y niñas: el Artículo 7.

Los niños y niñas con discapacidad y sus familias siguen teniendo que afrontar desafíos cotidianos que ponen en juego el disfrute de sus derechos. La discriminación y la exclusión en relación con la discapacidad ocurren en todos los países, en todos los sectores de la sociedad y en todos los entornos económicos, políticos, religiosos y culturales. La discriminación que padecen los niños y niñas con discapacidad y sus familias puede ser directa, indirecta, o una combinación de ambas. La discriminación directa se produce cuando un niño o una niña que tiene una discapacidad recibe, por causa de su condición, un trato distinto del que recibe un niño o niña que no la tiene. La discriminación indirecta ocurre cuando prácticas o medidas que, en apariencia no discriminan contra los niños y niñas con discapacidad, tienen en realidad un resultado discriminatorio, resultando en la privación de determinados derechos humanos.

Fuente: *Promoting the Rights of Children with Disabilities*, Innocenti Digest Núm. 13, UNICEF

Artículo 7 – Los niños y niñas con discapacidad

Los gobiernos convienen en tomar todas las medidas posibles para que los niños y niñas con discapacidad puedan disfrutar de todos los derechos humanos y libertades en pie de igualdad con los demás niños. También se comprometen a garantizar que los niños con discapacidad puedan manifestar libremente sus puntos de vista sobre todos los temas que les afecten. En todos los casos se debería dar prioridad al interés superior de cada niño o niña.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril de 2008.

Artículos generales:

Artículo 1: Propósito

Artículo 2: Definiciones

Artículo 3: Principios generales

Artículo 4: Obligaciones generales

Artículos de amplio alcance:

Artículo 5: Igualdad y no discriminación

Artículo 6: Las mujeres con discapacidad

Artículo 7: Los niños y niñas con discapacidad

Artículo 8: Toma de conciencia

Artículo 9: Accesibilidad

Artículos específicos:

Artículo 10: El derecho a la vida

Artículo 11: Las situaciones de riesgo o emergencia

Artículo 12: Igual reconocimiento ante la ley

Artículo 13: Derecho al trato justo

Artículo 14: La libertad y seguridad de las personas

Artículo 15: Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Artículo 16: Protección contra la violencia y el abuso

Artículo 17: La protección de la persona

Artículo 18: Libertad de desplazamiento y derecho a la nacionalidad

Artículo 19: La vida independiente y la inclusión en la comunidad

Artículo 20: Movilidad individual

Artículo 21: Libertad de expresión y opinión, y acceso a la información

Artículo 22: Respeto a la privacidad

Artículo 23: Respeto al hogar y a la familia

Artículo 24: La educación

Artículos 25 y 26: Salud y rehabilitación

Artículo 27: Trabajo y empleo

Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social

Artículo 29: La participación en la vida pública y política

Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades de recreación y los deportes

Explique que la Convención comprende 50 artículos en total. Los artículos 1 a 31 versan sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre las medidas que los gobiernos deberían adoptar para protegerlas. Los artículos 32 a 50 tratan sobre cómo los gobiernos y los ciudadanos (en especial las organizaciones que representan a los niños, niñas y jóvenes) deberían cooperar a fin de garantizar que todas las personas con discapacidad disfruten de todos sus derechos.

El artículo 35, por ejemplo, establece que los gobiernos que ratificaron la Convención deben hacer un seguimiento de su evolución en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de ésta. Deberán consignar en un informe los progresos alcanzados y las medidas adoptadas. Las personas con discapacidad, en especial los niños y niñas, tienen derecho a participar en la elaboración de este informe. Un comité de las Naciones Unidas (el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad) examinará los informes, ofreciendo orientación a los países acerca de medidas adicionales que pueden adoptar para poner en práctica las estipulaciones de la Convención con el fin de ofrecer una mayor protección a las personas con discapacidad.

ETAPA 2: Actividad en grupos pequeños (30 minutos)

Divida a los participantes en cuatro o cinco grupos y reparta pliegos grandes de papel y rotuladores o pintura. Asigne a cada grupo una sección de los derechos. Pídales que debatan entre sí y que dibujen o pinten en un lado del pliego ejemplos de alguien a quien le estén siendo denegados estos derechos. A continuación pídale que debatan de nuevo entre sí y que, en la otra cara del pliego, dibujen un ejemplo de alguien que esté disfrutando de esos derechos. Dígales que sus ilustraciones se exhibirán en la sala, la escuela, el centro o la comunidad, al objeto de mostrar que todas las personas tienen estos derechos.

ETAPA 3: Debate con todo el grupo (30 minutos)

Pida a los participantes que presenten sus dibujos al grupo grande. Comience por el ejemplo del derecho que se está denegando y continúe después con el derecho que se disfruta. Pregunte lo siguiente:

- ¿Cómo lograron estos niños o niñas hacer valer sus derechos?
- ¿Qué obstáculos tuvieron que vencer para hacerlo?
 - Ejemplos: modificar actitudes negativas, lograr el apoyo del gobierno o de la comunidad, emplear el trabajo en equipo o concienciar a los demás.

Con estos dibujos, confeccione un mural de derechos y exhibalo en la comunidad o en la escuela a fin de concienciar a las personas.

Nota para el moderador: Si los estudiantes tienen dificultades para hallar ejemplos, pídale que piensen en cosas que hacen todos los días. ¿Juegan? ¿Van a la escuela? ¿Viven en casa? ¿Van al médico si están enfermos? Recuérdeles que estos son derechos que poseen, y que a algunas personas les son denegados. Pídales que ilustren algunos de estos ejemplos con dibujos.

Puntos clave

- Estos derechos deberían estar garantizados en todo el mundo para los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.
- Prepárese para responder a las preguntas y poner ejemplos de cómo se practican los derechos en distintos grupos poblacionales (los derechos de las personas mayores, de la infancia, de las mujeres, etc.).

B. Diagramas que ilustran la interdependencia de los derechos

Breve descripción de la sesión

El propósito de esta sesión es profundizar en la idea de que los derechos humanos están interrelacionados.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes comprenderán que los derechos humanos se basan en necesidades humanas y que denegar derechos humanos a las personas tiene efectos perniciosos.

Duración:

1 hora

Método empleado en la sesión:

Debate con todo el grupo

Materiales:

Diagramas de derechos, dibujados en pliegos grandes de papel o en una pizarra

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

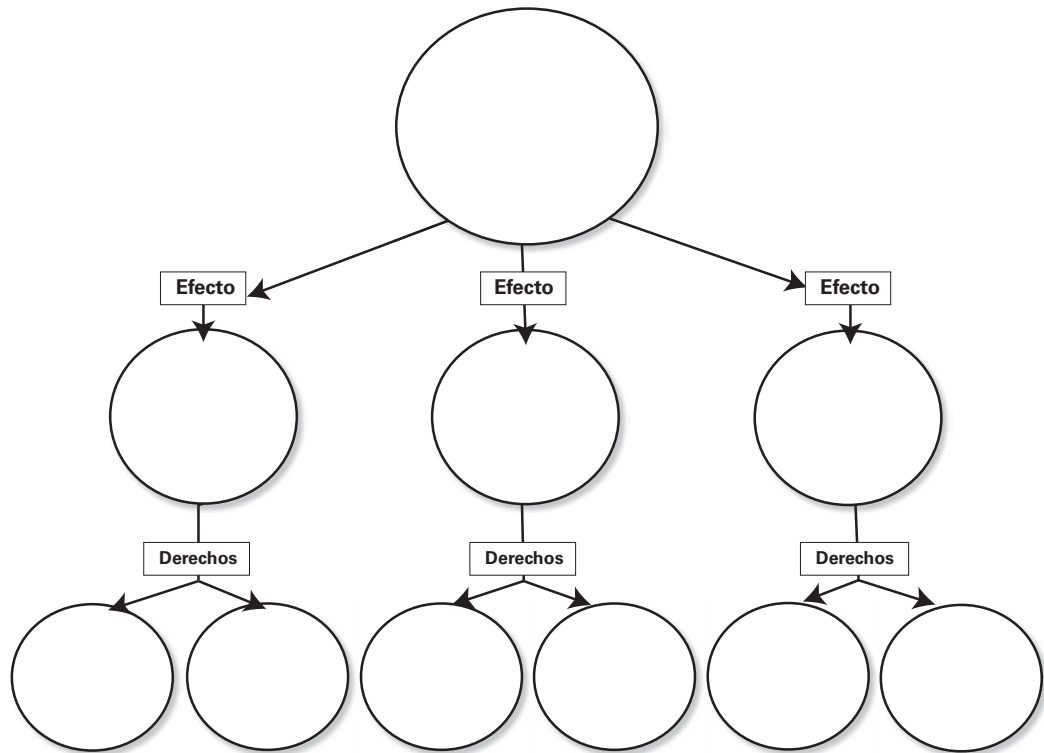
Comience la actividad observando que los derechos humanos se basan en necesidades humanas y que todo el mundo goza de todos estos derechos humanos y los necesita. Explique que esta actividad ayudará a que todos comprendan que los derechos están interrelacionados y que denegar un derecho puede acarrear muchos efectos perjudiciales.

ETAPA 2: Demostración (40 minutos)

Muestre cómo funciona el diagrama:

1. En el centro del círculo grande que se encuentra en la parte superior del diagrama escriba un derecho humano tomado de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (por ejemplo, el derecho a la educación).
2. Pregunte lo siguiente: "Si este derecho se deniega, ¿cuáles serían tres consecuencias posibles?" Escriba las tres consecuencias mencionadas en los círculos designados con el término "efecto".
3. Refiérase a cada una de estas consecuencias (por ejemplo, no saber leer) y pregunte: "¿Qué derechos humanos se estarían denegando como resultado de este efecto (por ejemplo, el derecho al trabajo, debido a la incapacidad de leer y de rellenar un formulario de solicitud de empleo)?" Escriba cada uno de estos derechos humanos en el círculo que procede del efecto.
4. Confeccione dos o tres diagramas de derechos.

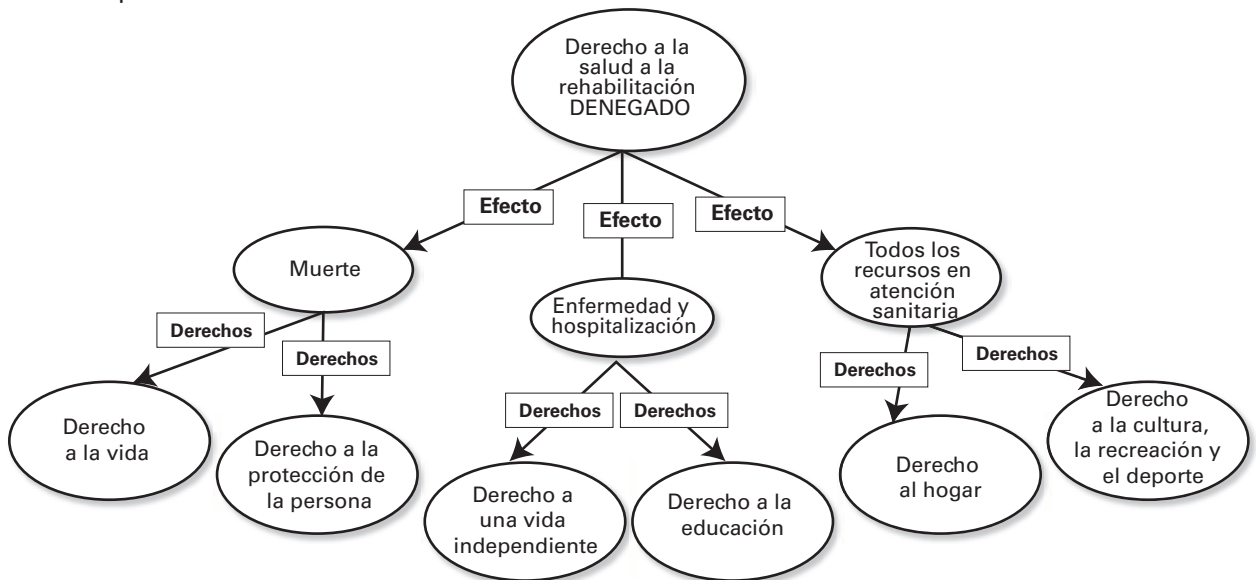
DIAGRAMA DE DERECHOS



Ejemplo:

La salud y la rehabilitación

Tienes derecho a recibir la misma variedad y calidad de atención sanitaria gratuita o asequible que los demás. También tienes derecho a unos servicios de atención sanitaria específicos si padeces de una discapacidad.



ETAPA 3: Debate (15 minutos)

Inicie un debate acerca de los ejemplos y pregunte lo siguiente:

- ¿Qué ocurre cuando se deniega un derecho?
- ¿Cuál es el efecto más pernicioso?
- ¿Qué nos demuestra esta actividad acerca de la interdependencia de los derechos?

Fuente: *Human Rights. YES!, Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, Human Rights Resource Center, 2007; para más detalles, véase <www.humanrightsyes.org>.

Puntos clave

- Todos los derechos están relacionados entre sí.
- Denegar un derecho puede acarrear la privación de otros derechos.

C. El modelo social de discapacidad

Breve descripción de la sesión

El propósito de esta sesión es que los participantes conozcan otras percepciones del pasado acerca de las personas discapacitadas y que comprendan el modelo social de discapacidad en que se basa la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de explicar el modelo social de discapacidad.

Duración:

45 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Presentación ante todo el grupo y debate

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Debate (40 minutos)

Comience con la siguiente declaración:

Todos somos diferentes, con independencia de que nuestras diferencias sean debidas a nuestro color, género, tamaño, forma o a cualquier otro aspecto. Lo mismo ocurre con la discapacidad: puede afectar a la capacidad de una persona para oír o caminar o al modo en que entiende las cosas. La discapacidad no cambia los derechos que una persona posee como ser humano. No es más que una de las muchas diferencias que se dan entre las personas.

Escriba las siguientes expresiones en tres pliegos grandes de papel, y hablen sobre ellas:

- El modelo médico de discapacidad (*de 2 a 5 minutos*)
- El modelo benéfico de discapacidad (*de 2 a 5 minutos*)
- El modelo social de discapacidad (*de 10 a 12 minutos*)

Prepare un cuadro con tres columnas y ponga algunos ejemplos de cada modelo, permitiendo que los participantes completen el cuadro con sus propios ejemplos.

Nota para el moderador: Asegúrese de dedicar más tiempo a debatir sobre el modelo social de discapacidad que sobre los otros dos modelos.

Pregunte a los participantes qué significan esas expresiones. Empleando las definiciones que figuran más adelante, hable de lo que realmente significan esos términos. Haga hincapié en que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se basa en el modelo social de discapacidad y que si acabamos con las barreras sociales y físicas, todas las personas podrán participar activamente en la vida de la sociedad, convirtiéndose así en miembros integrados y solidarios de la misma.

El modelo médico de discapacidad

Consiste en concebir la discapacidad como un problema médico que ha de solventarse o como una enfermedad que debe “curarse”. Este modelo sugiere que una persona que tiene una discapacidad está “rota” o enferma, y que por tanto es preciso arreglarla o curarla. Muchas personas intentan dar solución a la discapacidad mediante intervenciones médicas. No ven la discapacidad como una barrera en la sociedad o el entorno físico, sino que ponen el peso en el “problema” de la persona y en la necesidad de solventarlo.

- La discapacidad es negativa.
- La discapacidad es un problema personal: tú tienes la discapacidad y por tanto es tu problema.
- La solución a estos problemas es curar a la persona o hacer que parezca lo menos discapacitada posible.
- Sólo los profesionales pueden ayudar a una persona discapacitada a integrarse y a que sea aceptada en la sociedad.



Formule las siguientes preguntas a los participantes:

- ¿Cómo perjudica el modelo médico de discapacidad a las personas discapacitadas?
- ¿Cómo respalda el modelo médico de discapacidad los derechos de las personas discapacitadas?
- ¿El modelo médico de discapacidad promueve el respeto?

El modelo benéfico de discapacidad

Es el concepto de que las personas con discapacidad son inútiles y necesitan ser atendidas. Para los demás es mucho más fácil sentir pena o caridad hacia las personas con discapacidad que intentar superar el miedo o la inquietud que experimentan. Las personas con discapacidad son como los demás, y **NO** necesitan caridad. Tienen derecho a ser tratadas por igual.



Haga las siguientes preguntas a los participantes:

- ¿Cómo perjudica el modelo benéfico de discapacidad a las personas discapacitadas?
- ¿Cómo respalda el modelo benéfico de discapacidad los derechos de las personas discapacitadas?
- ¿El modelo benéfico de discapacidad promueve el respeto? ¿Fomenta la autonomía?

El modelo social de discapacidad

Este modelo se centra en la eliminación de las barreras creadas por la sociedad o por el entorno físico que impiden a la persona gozar de sus derechos humanos. Ello incluye promover actitudes positivas, modificar el entorno a fin de que sea accesible a todos y ofrecer información de manera que todos puedan comprenderla.

- La discapacidad no es más que una diferencia, como el género (ser chico o chica) o la raza.
- Tener una discapacidad no es ni bueno ni malo: simplemente forma parte de lo que somos.
- Cuando una persona con una discapacidad vive en una sociedad inaccesible se le están denegando derechos.
- Para que las personas con discapacidad se integren plenamente es preciso cambiar nuestras sociedades, en especial las normas existentes, las actitudes de las personas en lo que respecta a la discapacidad, e incluso los edificios (a fin de hacerlos más accesibles).
- Estos cambios competen a los gobiernos, pero también pueden ser impulsados y promovidos por adultos y jóvenes que padecen discapacidad, por los progenitores de niños y niñas con discapacidad, por otros defensores de los derechos de los discapacitados y por organizaciones que actúan en pro de los derechos de la infancia.

- El diseño accesible puede beneficiar a muchas personas: por ejemplo, las mujeres embarazadas, los niños y niñas de corta edad, las personas mayores y las personas que realizan entregas o que transportan cargas pesadas.

Formule las siguientes preguntas a los participantes:

- ¿Cómo perjudica el modelo social de discapacidad a las personas discapacitadas?
- ¿Cómo respalda el modelo social de discapacidad los derechos de las personas discapacitadas?
- ¿El modelo social de discapacidad promueve el respeto? ¿Fomenta la autonomía?



Fuente: *Human Rights. YES! Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, Human Rights Resource Center, 2007 and Kids As Self Advocates; para más detalles, véase < www.humanrightyes.org > y < www.familyvoices.org/fvkasa_org/resources/files/history-model.html >.

ETAPA 2: Resumen (5 minutos)

Examine brevemente los tres modelos de actitud frente a la discapacidad. Incida en el modelo social de discapacidad y en cómo todos podemos cambiar nuestras actitudes y contribuir a que el entorno físico sea más accesible. Explique a los participantes que en actividades futuras aprenderán más acerca de las actitudes y la accesibilidad.

Puntos clave

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad se basa en el modelo social de discapacidad.
- La discapacidad forma parte de la diversidad humana.
- Es necesario adaptar la sociedad a fin de que incluya a todas las personas.
- Podemos cambiar nuestra actitud y la de otras personas en relación a la discapacidad.

Documentación adicional: InThe Picture; para más detalles, consúltese < www.childreninthepicture.org/au_socialmodel.htm >.

Unidad II: El respeto a la persona



Lea Nohemí Hernández, 25, Nicaragua

Igualdad y no discriminación

Artículo 4: Obligaciones generales

No deben existir leyes que discriminen a las personas con discapacidad. En caso necesario, los gobiernos deberían promulgar nuevas leyes para proteger los derechos de las personas con discapacidad, y garantizar la vigencia de esas leyes. Cuando existan leyes o tradiciones que discriminen a las personas con discapacidad, los gobiernos deberían buscar la manera de modificarlas. Tu gobierno debería consultar con las organizaciones de niños y niñas con discapacidad durante el proceso de modificación de esas leyes y políticas.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Artículos 5 y 6: No discriminación y género

Los gobiernos reconocen que todas las personas tienen derecho a que la ley las proteja, y que las leyes de un país se apliquen a todas las personas que viven en él.

Los gobiernos están al tanto de que las mujeres y niñas con discapacidad confrontan muchas formas diferentes de discriminación. Por lo tanto, se comprometen a proteger sus derechos humanos y libertades.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Propósito y visión general

Las siguientes sesiones han sido diseñadas con el propósito de que los participantes conozcan el valor de la igualdad y la no discriminación. Las actividades han sido pensadas con el fin de que adquieran un conocimiento básico de los conceptos y de la relación que existe entre la igualdad, la no discriminación y el respeto.

Objetivos generales

Al finalizar la sesión, los participantes podrán:

- comprender el concepto de discriminación
- comprender los errores más comunes y estereotipos en relación con la discapacidad
- comprender los principios de la igualdad
- comprender el concepto de respeto para todos inherente a la consecución de unos principios inclusivos
- designar modos de crear las condiciones idóneas para que todas las personas puedan vivir una vida plena y digna

Duración propuesta

4 horas y 10 minutos

Un ejemplo de igualdad

Todo el mundo disfruta del derecho a la educación. Si en la escuela se emplean libros de texto, los gobiernos deben proporcionar a las personas con dificultades visuales el texto impreso en tipografía de gran tamaño o en lenguaje Braille, dependiendo de sus necesidades. Esto permitirá que la persona tenga las mismas oportunidades de acceder a la información comprendida en los libros de texto. Existen medios más económicos de facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a los textos, como por ejemplo que un compañero lea el texto en voz alta o grabando lecturas de historias breves o textos en una cinta magnetofónica.

Sesiones

- A. La discriminación
- B. Errores comunes y estereotipos
- C. El respeto
- D. La igualdad en la inclusión

A. La discriminación

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes explorarán el concepto de discriminación y las emociones que se asocian a la discriminación.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de designar los distintos tipos de discriminación. Debatirán acerca de los orígenes de la discriminación (la falta de información y los estereotipos) y del maltrato resultante. Los participantes comprenderán que son responsables de no discriminar a los demás, así como de prevenir la discriminación de una forma segura.

Duración:

1 hora y 20 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debates en grupos pequeños y con todo el grupo

Materiales:

No se precisan

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que “la discriminación por motivos de discapacidad” significa que las personas no son tratadas por igual o que se ven excluidas por padecer una discapacidad. La discapacidad promueve un círculo vicioso de abuso y maltrato que puede resultar en que un grupo de personas se vea oprimido.

Informe al grupo de que muchas personas se han sentido discriminadas por motivos de género, edad, raza, religión, etnicidad, idioma, preferencia sexual o discapacidad, y que este ejercicio servirá para explorar algunos de los sentimientos que se asocian a la discriminación. Explique que las personas pueden pertenecer a varios grupos y que los grupos no son categorías cerradas que nos definen. El propósito de este ejercicio es tomar conciencia de los errores más comunes que se cometen al identificar a las personas exclusivamente con un grupo. Durante este ejercicio es importante recordar que todos somos personas únicas, y que tratar a las personas como individuos y como iguales contribuye a combatir la discriminación.

ETAPA 2: Trabajo en grupos pequeños (*45 minutos*)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas y que hagan lo siguiente:

1. Piensa en un grupo al que pertenezcas (si quieres, también puedes hablar de varios grupos a los que pertenezcas). ¿Eres chico o chica? ¿Tienes alguna discapacidad? ¿Pertenece a algún grupo religioso?
2. ¿Qué sientes cuando piensas que perteneces a ese grupo? (¿Orgullo, dificultades, incertidumbre?)
3. Comparte con el resto de los miembros de tu grupo las cualidades positivas de ese grupo al que perteneces. Por lo general, ¿qué es lo que la gente ignora acerca de este grupo?
4. Comparte con el resto de los miembros de tu grupo ejemplos de discriminación o de maltrato que afectan al grupo al que perteneces.
5. Piensa en cómo estas actitudes te han afectado. ¿En qué creencias se basaban aquellos que os maltrataban a ti y a tu grupo? ¿Estaban mal informados? ¿De qué manera?
6. ¿Qué desearías que nunca volviera a ocurrirles a las personas de ese grupo al que perteneces?
7. ¿Cómo puedes mostrarles a los demás las cualidades positivas del grupo del que formas parte?

ETAPA 3: Debate con todo el grupo (*30 minutos*)

Pida a los participantes que se congreguen en un solo grupo para mantener un debate. Pídales que compartan algunas de las historias relatadas en los grupos pequeños, e incida en lo siguiente:

- ¿Han aprendido algo positivo de los otros grupos?
- Las personas con discapacidad constituyen un grupo que padece discriminación.
- Las personas a menudo discriminan a otras porque carecen de la información correcta o porque poseen visiones estereotipadas.
- A partir de ahora son responsables de ustedes mismos, de no discriminar y de pensar en formas seguras de prevenir actitudes discriminatorias en los demás.

Puntos clave

- Las personas con discapacidad a menudo son víctimas de la discriminación.
- Privar a alguien de su derecho humano constituye un acto de discriminación.
- Aliente la responsabilidad en lo que se refiere a prevenir la discriminación, pero insista siempre en que se haga de forma segura y no violenta.

B. Errores comunes y estereotipos

Breve descripción de la sesión

El objetivo de esta sesión es ayudar a que el grupo entienda los estereotipos existentes en relación a las personas con discapacidad y cómo esto afecta a sus vidas.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes comprenderán algunos de sus propios estereotipos y concepciones erróneas en relación a las personas con discapacidad.

Duración:

1 hora

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo y ejercicios en grupos pequeños

Materiales:

Fotografías, pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción y ejercicio en grupos pequeños (25 minutos)

Hable acerca de lo que es la discriminación y de cómo a menudo las personas la padecen debido a las ideas o expectativas equivocadas que nos formamos. Pida a un miembro del grupo que lea a los demás el recuadro titulado “discriminación por motivos de discapacidad”.

“Discriminación por motivos de discapacidad” significa que las personas no son tratadas de forma justa y que se las excluye porque padecen una discapacidad o porque hacen las cosas de distinta manera.

Organice grupos de entre cuatro y cinco personas y pida a los participantes que recopilen historias o imágenes de tono negativo y positivo acerca de la discriminación, en la prensa (periódicos, revistas), en tebeos, libros de textos, etc.

Nota para el moderador: Pueden ser historias o imágenes que muestren ejemplos de discriminación hacia cualquier miembro de la sociedad (niños y niñas, adultos, personas discapacitadas, personas mayores, etc.).

Pida a los grupos que piensen en los siguientes puntos de debate:

- Piensa en los distintos grupos que integran tu escuela o tu comunidad.
- Piensa en los distintos estereotipos y concepciones erróneas que existen en tu escuela o tu comunidad.
- Pon ejemplos de casos en que el hecho de ser diferente o de formar parte de un grupo minoritario haya generado discriminación o violencia en tu escuela o tu comunidad.
- Habla de ejemplos de casos en los que el hecho de ser diferente o de formar parte de una minoría haya dado lugar a privilegios o a una discriminación en tu escuela o tu comunidad.
- Debate acerca de cómo esta situación repercute en los individuos y en todo el grupo.

ETAPA 2: Debate con todo en el grupo (25 minutos)

Explique el concepto de igualdad de oportunidades, que significa que todas las personas deberían gozar de los mismos derechos.

Nota para el moderador: Para suscitar cuestiones sobre la diversidad, la equidad y la igualdad, puede analizar una situación en la que distintos animales (un elefante, una foca, un mono, un gato y un pez, por ejemplo) tienen que trepar a un árbol. Es evidente que la tarea asignada a los animales es la misma para todos, pero que los atributos individuales de cada uno de ellos son distintos. A algunos animales puede resultarles fácil trepar, mientras que otros serán incapaces de hacerlo. Al pensar en la inclusión es importante ser sensible a las necesidades y capacidades de los demás a fin de que exista igualdad de oportunidades.

Pueden emplearse otros ejemplos para facilitar la comprensión de este concepto. Si está empleando gráficos y en el grupo hubiera niños y niñas invidentes o con visión escasa, no olvide describir la imagen. Puede pedir a los niños y niñas que hablen de otros ejemplos de casos que hayan vivido referentes a la igualdad de oportunidades.

Ejemplos:

- Un bebé necesita que su madre le alimente a fin de poder vivir, crecer y hacerse independiente.
- Un niño o niña necesita gafas para poder leer como los demás y así tener las mismas oportunidades de aprender.

Pida que pongan otros ejemplos de distintos medios para hacer cosas, haciendo hincapié en cómo podrían facilitarse dichos medios a fin de que las personas gocen de los mismos derechos y oportunidades.

ETAPA 3: Resumen (5 a 10 minutos)

Hable acerca de cómo las ideas erróneas y los estereotipos en torno a la discriminación repercuten en los derechos de todas las personas que padecen discriminación, en especial las discapacitadas. Ponga especial énfasis en que es preciso cambiar o hacer que cambie la sociedad. Es nuestra responsabilidad personal no promover los estereotipos y tratar a todo el mundo con respeto y como miembros iguales de la sociedad.

C. El respeto

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes explorarán los conceptos del respeto y su relación con la igualdad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán definir lo que es el respeto y sabrán cómo tratar a las personas con respeto. Se presentará el concepto de respeto como uno de los pilares básicos de la igualdad.

Duración:

35 minutos

Ejemplos de estereotipos y concepciones erróneas sobre las personas discapacitadas

Las personas discapacitadas:

- no pueden vivir solas
- merecen compasión
- no pueden valerse por sí mismas
- están malditas/la discapacidad es algo malo
- no pueden aprender ni ir a la escuela
- es mejor que se queden en casa
- nunca serán capaces de trabajar
- necesitan que se las cure
- no pueden practicar deportes
- nunca se casarán ni tendrán descendencia
- son idiotas
- no son sexualmente activas
- nunca se convierten en adultos

Fuente: *Human Rights. YES!, Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, Human Rights Resource Center, 2007; para más detalles, consúltese <www.humanrightsy.es.org>.

Métodos empleados en la sesión:

Intercambio de ideas y debate con todo el grupo

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que para lograr un mundo en el que reine la igualdad y no haya discriminación es preciso que las personas se traten con respeto.

ETAPA 2: Intercambio de ideas (25 minutos)

Dígale al grupo que van a explorar el concepto de “respeto” y lo que significa para ellos. Explíqueles que van a elaborar un diagrama sobre el término “respeto”, que no es más que un modo de plasmar visualmente lo que éste significa.

Pida a los participantes que piensen en alguien (un miembro de la familia, un amigo, un dirigente, etc.) a quien respete. ¿Qué es lo que te inspira respeto en esas personas?

Dibuje un círculo en la pizarra o en un pliego grande de papel, que contenga la palabra “respeto”, y anote las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa respetar a alguien?
- ¿Qué palabras te venían a la mente cuando pensabas en la persona por quien sientes respeto?
- ¿Cómo se trata con respeto a las personas discapacitadas?

Ejemplo de diagrama sobre el respeto:

Explore con el grupo las características o similitudes que tienen en común todos los niños y niñas –con sus capacidades personales y sus distintas formas de hacer las cosas–, por ejemplo, la capacidad de amar y de ser amado, de relacionarse e interactuar con los demás, de ayudar a los otros, de enseñarles las aptitudes que poseen y de mantener amistades.



El respeto mutuo consiste en estar dispuesto a aceptar las diferencias de otras personas, pese a que su aspecto pueda ser distinto del tuyo, que practiquen una religión diferente o que provengan de otro país. También significa tratar a otras personas del mismo modo que te gustaría ser tratado.

Fuente: *Definición de la diversidad, el prejuicio y el respeto*, The Children's Hospital, 2004 ; para más detalles, véase <www.thechildrenshospital.org/wellness/info/kids/20760.aspx>.

ETAPA 3: Resumen (5 minutos)

Pregunte al grupo cómo se sienten cuando reciben un trato irrespetuoso. ¿Qué hacen cuando alguien no les respeta?

Explique que todas las personas merecen ser respetadas por su familia, sus amigos, su comunidad y su gobierno. El respeto debe ser mutuo. Guarda relación con la equidad y la justicia, y constituye el fundamento de la igualdad.

Puntos clave

- El respeto por las diferencias y las características personales de cada uno es el fundamento de la igualdad.
- Todas las personas merecen respeto.
- Todas las personas tienen algo que aportar a la sociedad.

D. Inclusión equitativa

Breve descripción de la sesión

El objetivo de esta sesión es enseñar a los participantes en qué consiste la inclusión en la vida diaria, y la importancia de sensibilizar y de eliminar las barreras del entorno si queremos alcanzar la igualdad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes habrán tomado conciencia de las barreras existentes en el entorno, así como de la capacidad y la importancia de crear entornos inclusivos para todos.

Duración:

1 hora 15 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Actividad en grupos pequeños y debate con todo el grupo

Materiales:

Pliegos grandes de papel y rotuladores, u hojas de papel y lápices

Proceso

ETAPA 1: (15 minutos)

Introduzca el concepto de "diseño para todos". (Confeccione una o más imágenes como la que aparece a continuación, que muestren situaciones similares y que no se refieran de forma específica a una única cultura, raza, género o cualquier otro grupo demográfico).

Las personas que integran nuestra sociedad tienen distintas formas de hacer las cosas:



¿Está preparado nuestro entorno (el hogar, la escuela, las calles, los parques y la ciudad) para ofrecer las mismas oportunidades de participación a todas las personas?

Refiérase a cada una de las situaciones que ilustran las imágenes anteriores y pregunte lo siguiente:

¿Qué se podría hacer de otra forma

- para que una persona mayor pueda acceder a una casa con escaleras de forma más segura, cómoda e independiente?
- para que una persona en silla de ruedas pueda usar el aseo?
- para que una persona invidente pueda orientarse?

¿Quién se beneficiaría más de cada una de estas adaptaciones?

¿Podéis proponer ejemplos de soluciones fáciles que se puedan adoptar en vuestras escuelas y comunidades para lograr que todas las personas puedan participar plenamente en la vida de la sociedad?

ETAPA 2: (5 minutos)

Introduzca el concepto de “recurso tecnológico de ayuda” con el objeto de iniciar un debate; emplee ejemplos que vayan desde una simple lupa o una rampa hasta un lector de pantalla de computadora para una persona invidente, u otros ejemplos que se adecuen al contexto de la comunidad.

ETAPA 3: Debate (5 minutos)

Examine con los participantes la idea de que todas las personas poseen capacidades diferentes. A continuación pídale que formen grupos y que intercambien ideas acerca de las distintas medidas que pueden adoptarse para lograr que nuestro programa sea inclusivo con todos.

Muestre o reparta copias del folleto 2, que versa sobre distintos tipos de capacidades, y explique que el folleto ilustra las distintas formas en que las personas discapacitadas pueden aprender empleando el lenguaje por señas o el sistema Braille.

ETAPA 4: Actividad en grupos pequeños (25 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas. Pida a los grupos que elaboren una lista de lo que puede hacerse para que su grupo sea inclusivo con todos. Formule las siguientes preguntas:

- ¿Qué recursos se precisan para incluir a todas las personas?
- ¿Es preciso modificar el entorno físico?

- ¿Es necesario cambiar las actitudes a fin de que sean más tolerantes y respetuosas?
- ¿Se presentan las actividades de forma que sean inclusivas para todos?
- ¿Cómo podemos cambiarlas para que incluyan a todas las personas?
 - Ejemplos: cambiar actitudes, estar dispuesto a ayudar, pedir ayuda cuando sea necesario, reorganizar la estancia o la actividad, emplear el trabajo en equipo.

ETAPA 5: Debate en grupo (25 minutos)

Pida a cada grupo que presente su lista de prácticas inclusivas y que adopte un acuerdo conjunto para que la inclusión sea una constante a lo largo del programa.

Examinen las distintas experiencias de cada grupo y cómo se puede generar la igualdad mediante el trabajo en equipo y adaptando las actividades.

Puntos clave

- Las actividades pueden y deben ser accesibles para todos.
- La discapacidad forma parte de la diversidad humana. Con los recursos adecuados, todos podemos aprender y participar plenamente en la vida.
- Las soluciones pueden ser sencillas y fáciles de poner en práctica.

Protección contra la violencia y el abuso

Artículo 16: Protección contra la violencia y el abuso

Se debe proteger a los niños y niñas con discapacidad contra la violencia y el abuso. Esos niños no deberían ser sometidos a malos tratos ni se les puede lastimar dentro o fuera de su hogar. Si has sufrido violencia o malos tratos, tienes derecho a obtener ayuda para que se ponga fin al abuso y para poder reponerte.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Propósito y visión general

Las siguientes actividades han sido diseñadas para que los participantes tomen conciencia de cómo las personas discapacitadas viven las situaciones de violencia y abuso. El objetivo de esta sesión es que los participantes aprendan lo que significa sentirse seguro y que conozcan formas de prevenir y evitar el abuso.

Objetivos generales

Al finalizar las actividades, los participantes podrán:

- definir distintos tipos de violencia y abuso
- definir la importancia de la seguridad
- comprender el papel que desempeñan las personas que presencian una situación de violencia y cómo pueden actuar para impedirla o ponerle freno
- comprender la importancia de la política y la práctica de *tolerancia cero ante la violencia y el abuso* en las escuelas y comunidades
- comprender que las personas con discapacidad, sobre todo los jóvenes, niños y niñas, son especialmente vulnerables a la violencia y el abuso
- determinar formas de poner freno a las situaciones de violencia o abuso sin emplear la violencia

Duración propuesta

3 horas y 45 minutos

Sesiones

- A. Seguridad
- B. Violencia y abuso
- C. ¡Alto! Detener la violencia y el abuso

A. Seguridad

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes aprenderán que las personas con discapacidad pueden ser más vulnerables a la violencia y el abuso que los demás, y explorarán lo que significa sentirse seguro y garantizar unas condiciones de seguridad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de definir lo que significa estar seguro y de proponer medidas hacer para que el grupo sea un lugar seguro. Los participantes llegarán a comprender que hay personas que no siempre se sienten seguras, y que las personas con discapacidad corren el riesgo de ser víctimas del abuso y la violencia. Además, comprenderán el papel crítico que desempeñan las personas que presencian una situación de violencia y cómo pueden actuar para prevenirla y ponerle freno.

Duración:

45 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Visualización y debate

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que todas las personas tienen derecho a vivir seguras y protegidas contra la violencia y el abuso. Esto significa que todo el mundo debería sentirse seguro en su hogar, en la escuela, en su comunidad y en cualquier lugar. Algunas personas son más vulnerables al abuso porque es más fácil que reciban un trato discriminatorio o que sean incapaces de buscar ayuda. Para un niño o niña con discapacidad, por ejemplo, puede ser más difícil aún protegerse contra un agresor, e incluso si son capaces de informar de la situación, es probable que no se les haga caso o que no se les crea. Es importante que todo el mundo se sienta seguro y pueda vivir protegido contra la violencia. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad brinda protección y garantiza que las personas con discapacidad disfruten de las condiciones necesarias para sentirse seguras, como, por ejemplo, que puedan disponer de asistencia legal cuando denuncien un abuso ante un tribunal.

ETAPA 2: Visualización (30 minutos)

Pida al grupo que visualice –que se forme una imagen mental– de una ocasión en que se sintieron completamente seguros, en que nadie les asustó o les gritó, en que todo su ser se sintió relajado y seguro. En el caso de algunos habrá sido en casa, en casa de un amigo, en la iglesia o en la escuela. Para otros, puede haber sido en un lugar de su imaginación o en un lugar en que estuvieran completamente solos.

Una historia real

Michel nació con una discapacidad. Le costaba mucho aprender, hablar y emplear las manos; solía tirarlo todo. Michel hablaba más despacio que el resto de las personas, porque le resultaba difícil hallar las palabras correctas que usar. La familia de Michel no era muy cariñosa con él. Su padre le daba manotazos en la cabeza y le gritaba mucho. Le daban muy poca comida y muy poco tiempo para comer, así que tenía que comer cuanto pudiera antes de que le retiraran la comida. Debido a ello, Michel estaba a menudo cansado y era mucho más bajo que el resto de los niños de su edad. La vida era difícil para Michel porque no se respetaba ni se toleraba su forma de ser y, además, era víctima del abuso.

Fuente: Relato anónimo contado al autor.

Pídales que visualicen lo siguiente:

- ¿Dónde estaba este lugar?
- ¿Quién había en él?
- ¿Qué estaba ocurriendo?
- ¿Cómo te sentías?

Pida a todos los participantes que vuelvan su atención al grupo y que cuenten a los demás lo que pensaron al oír las preguntas.

Pregunte al grupo qué creen que significa estar seguro. Escriba las respuestas en la pizarra o en un pliego grande de papel.

Ejemplos de casos en que uno se siente seguro:

- Nadie te grita ni te pega.
- Te sientes a gusto.
- Los demás te escuchan.
- Te respetan.
- Te animan a que manifiestes lo que piensas o a que expreses lo que sientes.
- No se te obliga a hacer nada que no quieras hacer.
- Estás feliz.
- No sientes miedo.

ETAPA 3: Resumen (10 minutos)

Pregunte a los participantes si creen que es importante sentirse seguros mientras realizan estas actividades en grupo. Mencione algunos puntos de reflexión que será importante recordar durante las actividades en grupo. Subraye que en ocasiones puede haber personas que tarden más en compartir y participar en las actividades en grupo. Algunas personas experimentan dificultades a la hora de hablar o leer. Anime a los participantes a que tengan esto en cuenta e intenten hacer del grupo un lugar seguro y respetuoso para todos, en el que compartir y aprender.

Puntos clave

- Todas las personas tienen derecho a sentirse seguras en el lugar en el que viven, trabajan y se divierten.
- Las personas con discapacidad figuran entre las más vulnerables a la violencia y el maltrato.
- Las reflexiones derivadas de esta actividad deberían aplicarse a las restantes sesiones y actividades.

B. Violencia y abuso

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes aprenderán a reconocer los distintos tipos de violencia o abuso y definirán formas de superar situaciones que son abusivas o violentas.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes serán capaces de definir los cuatro tipos de abuso y poner ejemplos de cada uno de ellos. Examinarán por qué determinadas personas son más vulnerables al abuso y debatirán sobre medios no violentos de prevenir o evitar la violencia y el abuso.

Duración:

1 hora y 30 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debates con todo el grupo y en grupos pequeños

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (15 minutos)

Escriba las palabras “violencia” y “abuso” en una pizarra o en un pliego grande de papel. Pida a los participantes que definan estos términos. ¿Qué significan?

Haga las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una relación violenta? ¿Qué es un comportamiento abusivo?
- ¿Por qué algunas personas son más vulnerables a padecer violencia y abuso?
- ¿Qué hace que la infancia sea más vulnerable a la violencia? (Véase la versión infantil del Estudio sobre la violencia)
- ¿Por qué los niños, niñas y jóvenes discapacitados son especialmente vulnerables?
- ¿Qué ejemplos conocemos de relaciones violentas o abusivas? ¿Qué hicimos al respecto?

Ejemplos:

- Los niños, niñas y jóvenes corren un riesgo mayor porque, no siendo aún adultos, no pueden defenderse fácilmente.
- Muchos niños, niñas y jóvenes tienen miedo a denunciar los actos de violencia que padecen, cuando el perpetrador es alguien que tiene poder sobre ellos.
- En ocasiones, la persona que maltrata a estas personas es la misma que les da de comer, les aloja o les da trabajo.
- Algunas personas no tienen dónde acudir para cambiar su situación.
- Algunas personas son más vulnerables por razón de su género, raza, origen étnico o discapacidad.

Fuente: *Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Explique al grupo que en esta actividad explorarán los distintos tipos de violencia o maltrato. La mejor forma de aprender a evitar una situación de violencia, mediar en ella o controlarla es comprendiendo en primer lugar las causas y la dinámica de la misma. Nunca es buena idea responder a la violencia y el abuso con más violencia. En esta actividad, los participantes aprenderán alternativas no violentas para poner fin al abuso.

ETAPA 2: Debate con todo el grupo (30 minutos)

Explique al grupo que la violencia y el abuso pueden generar desesperación y temor. Minan la autoestima y hacen que las personas se sientan indefensas. A fin de fomentar la autonomía de las víctimas o de que puedan recobrar el poder sobre sí mismas es necesario que seamos capaces de reconocer cuándo nos hallamos ante una situación de abuso. La violencia contra la infancia jamás está justificada. Los gobiernos y las comunidades deberían proteger a los niños y niñas, en especial a los discapacitados, contra la violencia y el abuso. Si tu país ha ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, tu gobierno debería adoptar medidas para poner fin a la violencia contra todos los niños y niñas.

El maltrato infantil es cualquier tipo de daño ocasionado a un niño o niña, e incluye el abandono y la violencia sexual o psicológica infligida por una persona que es responsable de ellos y en quien deberían poder confiar.

Ejemplos de violencia y maltrato:

- (de un niño o niña a otro) el acoso en los entornos escolares
- la violencia entre hermanos
- las agresiones físicas y verbales por parte del padre o la madre
- azotar y maltratar a los niños y niñas
- el abuso sexual

Nota para el moderador: Si precisa una actividad adicional sobre el acoso, consulte la actividad educativa B de la Unidad 3, en la página 60.

¿Dónde pueden ocurrir la violencia o el maltrato?

- en el hogar
- en la escuela u otros entornos educativos
- en instituciones como orfanatos; en las prisiones u otros centros de detención, como las celdas de las dependencias policiales
- en el lugar de trabajo
- en la comunidad

Fuente: Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Escriba lo siguiente en la pizarra o en un pliego de papel:

La violencia ocurre cuando una persona utiliza su fuerza o su posición de poder para hacer daño a otra persona a propósito, no por accidente. La violencia incluye amenazas de violencia y actos que podrían causar daño, así como los que de hecho lo causan. El daño ocasionado puede afectar a la mente de la víctima, a su salud y a su bienestar general y a su cuerpo.

Tipos de maltrato:

1. Violencia física
2. Verbal/emocional/psicológico
3. No ser tratado como los demás
4. Ser utilizado/explotado

Nota para el moderador: Algunos participantes pueden estar interesados en compartir sus experiencias de maltrato. De ser así, anímelos a que lo hagan, asegurándose de que reine una atmósfera de respeto y seguridad para todos los participantes. Si desearan continuar compartiendo sus historias, invítele a que hablen con usted de su experiencia más tarde (por ejemplo, al finalizar la jornada o durante un descanso).

Señale la expresión “violencia física” y pregunte al grupo:

- ¿Qué es la violencia o el maltrato físico?
- ¿Cuáles son algunas de las formas de violencia física?
 - Ejemplos: golpear, pellizcar, dar bofetadas, la violación o el abuso sexual.

Anote los ejemplos en la pizarra o en un pliego de papel, junto a la palabra “física”. Explique que en numerosas ocasiones en la vida, los niños y niñas experimentan maltrato a manos de otros niños y niñas o de los adultos. En muchos casos, los niños y niñas con discapacidad son más proclives a experimentar la violencia, en especial a sufrir abandono.

Señale los términos “verbal/emocional/mental”. Explique que el maltrato no siempre tiene que ser físico. Las palabras y amenazas también pueden constituir maltrato. Pregunte lo siguiente, tomando nota de las respuestas:

- ¿Cuáles son algunas de las formas de maltrato verbal/emocional/mental?
 - Ejemplos: insultar, gritar, menospreciar, amenazar con hacer daño, acosar, hostigar, abandonar/ignorar, etc.

Señale la expresión “no ser tratado como los demás”. Haga referencia a los ejercicios anteriores en los que se definían los estereotipos que afectan a las personas con discapacidad y se explicaba que algunas personas no eran tratadas por igual. Pregunte al grupo:

- ¿Podéis proponer algunos ejemplos de trato discriminatorio?
 - Ejemplos: no permitir que los niños y niñas con discapacidad vayan a la escuela, discriminar a los niños y niñas con discapacidad a la hora de escoger a los miembros de un equipo deportivo, rechazar la amistad de alguien porque padece una discapacidad, que el acceso a un edificio sea una escalera que impide la entrada a personas en silla de ruedas, etc.

Explique que la igualdad consiste en que todas las personas reciban el mismo respeto, el mismo trato y gocen de las mismas oportunidades y derechos, sin distinciones, por ejemplo, de color, de país de origen, religión, creencias políticas o porque padezcan una discapacidad.

Señale los términos “utilizar/explotar” en la pizarra. Explique que este tipo de maltrato se da cuando una persona se aprovecha de otra en beneficio propio. Pida al grupo:

- Que propongan ejemplos de casos en que una persona es utilizada/explotada
 - Ejemplos: una persona a la que se le quita el dinero o a la que se le paga menos por su trabajo; pedir continuamente favores a alguien sin devolverlos nunca.

- Nota: un ejemplo histórico de explotación fue lo ocurrido durante el Holocausto. Las personas con discapacidad eran utilizadas para experimentos médicos y después se las mataba (Evans, Suzanne E., *Forgotten Crimes: The Holocaust and People with Disabilities*, Disabilities Rights Advocates, 2004).

ETAPA 3: Debate en grupos pequeños (25 minutos)

Forme pequeños grupos compuestos de cuatro o cinco participantes. Pida a estos grupos que debatan acerca de las siguientes cuestiones, y anote sus respuestas:

- ¿Qué le ocurre a una persona cuando se la maltrata?
- ¿Cómo se siente? (Ejemplos: impotente, inútil, estúpida)
- ¿Puede el abuso perpetuarse de forma indefinida si la persona no busca ayuda?
- ¿Cómo podemos prevenir la violencia y el maltrato?

Explique que las personas que presencian una situación de abuso desempeñan un papel importante en la prevención de la violencia y el maltrato. Haga mención al acrónimo NICE, que designa cuatro decisiones críticas que puede adoptar una persona que presencia una situación de violencia.

La sigla NICE significa:

- **Nota** que algo está ocurriendo
- **Imagina** si se trata de una situación en que una persona necesita y se le puede brindar ayuda
- **Concibe** de qué forma quieres ayudar
- **Enfréntate** al problema

Pida a los grupos pequeños que relacionen este acrónimo con una experiencia de la vida real, sobre la que debatirán con todo el grupo.

ETAPA 4: Debate con todo el grupo (20 minutos)

Pida a los grupos que compartan la experiencia sobre la que hayan hablado. ¿Cómo prevendrían el maltrato y la violencia? ¿Qué relación existe entre el acrónimo NICE y la prevención de la violencia? Escriba las respuestas en la pizarra o en un pliego grande de papel.

Nota para el moderador: Escuchen las respuestas y reflexionen sobre ellas. Aliente a emplear medios seguros y no violentos para prevenir el maltrato. Si las soluciones que proponen son violentas, dígame al grupo que la violencia puede generar más violencia y maltrato. Es mejor apartarse de la situación y acudir en busca de ayuda que verse inmerso en una pelea o una confrontación. Anime a los niños y niñas a que medien y busquen ayuda, y, en especial, a que protejan a aquellos que no pueden defenderse debidamente por sí solos.

Mencione que una forma de prevenir la violencia y el maltrato es responsabilizándose uno mismo de no maltratar o abusar de nadie nunca.

Otras formas de obtener ayuda o prevenir el maltrato son:

- acudir a alguien que inspire confianza en busca de ayuda y contarle lo que está ocurriendo
- obtener asesoramiento legal o recurrir a la ley para protegerte a ti mismo y proteger tus derechos
- pedirle a tu gobierno que ofrezca protección frente al abuso y que promueva programas que ayuden a las personas a superar la desigualdad

Puntos clave

- La violencia y el abuso no deberían permitirse. Informa a aquellas personas que puedan ayudar: progenitores, profesores, psicólogos e incluso la policía.
- Nadie debería verse sometido a la violencia o el maltrato.
- Las personas con discapacidad, en especial los niños y niñas, son más vulnerables al maltrato.
- Una reacción violenta al maltrato no es la respuesta. Es mejor buscar ayuda o evitar la situación que responder al maltrato con violencia.

Fuentes: *Versión amigable del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Organización de las Naciones Unidas, 2006*; el programa de estudios *Making Allies, Making Friends* sirvió de inspiración para perfilar algunas de las sesiones de aprendizaje participativo y reflexivo para jóvenes; el Programa para la salud y el desarrollo humano del Education Development Center se encuentra en <http://main.edc.org/newsroom/features/bullying_HHD.asp>, Sue Ball at Birmingham City Council en <www.bgfl.org/services/stopbullying/default.htm>; y Teaching Expertise en <www.teachingexpertise.com/articles/bullying-and-the-bystander-1615>.

B. ¡Alto! Detener la violencia y el abuso

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes describirán situaciones de violencia y maltrato y definirán distintos modos de superarlas.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán definir distintas situaciones de abuso y concretar formas de detener o superar la violencia y el maltrato mediante el trabajo en equipo.

Duración:

1 hora y 30 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debates en grupos pequeños y presentación ante todo el grupo

Materiales:

No se precisan

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que muchas personas con discapacidad experimentan violencia y maltrato, y que esta actividad les permitirá determinar de qué forma se puede contribuir a poner freno a esas situaciones. Haga un repaso del ejercicio anterior y de los distintos tipos de abuso.

Nota para el moderador: Si hubiera participantes con dificultades visuales, asegúrese de explicar las escenas con detalle y en voz alta.

ETAPA 2: Trabajo en grupos pequeños (20 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de entre cuatro y seis personas. Explique que cada grupo deberá representar una situación en la que se esté abusando de una persona con discapacidad o se le esté denegando un derecho humano (puede tratarse de una situación de maltrato físico/psicológico/emocional o de una situación de desigualdad en la que la persona no es tratada como los demás o está siendo utilizada/explozada).

Pida a los grupos que piensen en el ejercicio anterior y en los distintos tipos de maltrato. Diga a los grupos que deberán retratar visualmente la escena, y que en un momento dado se les pedirá que la “congelen”. Congelar una escena consiste en quedarse completamente quieto. No se trata, pues, de representar la escena, sino de ofrecer una instantánea de ella, como si fuera una fotografía.

Explique que mientras la escena está paralizada, los otros miembros del grupo deben intentar adivinar qué es lo que está ocurriendo en ella.

Ponga un ejemplo de una escena para ayudar a que el grupo entienda en qué consiste el ejercicio.

Ejemplos:

- Alguien a quien se le deniega la entrada a un lugar donde se celebran elecciones o donde se acude a votar, porque la entrada tiene escaleras.
- Un profesor que pega, pone en ridículo o expulsa a un alumno que experimenta dificultades para terminar sus deberes.
- Un niño o una niña con discapacidad que es acosado en el patio, durante la clase de gimnasia o en el recreo.

ETAPA 3: Actividad con todo el grupo (55 minutos)

Congregue a los grupos en uno solo y pida a uno de los grupos que se preste voluntario para empezar. Dígale a este grupo que se coloque al frente de la estancia y que “congelen” su escena. Una vez hecho esto, pregunte al resto de todo el grupo qué está ocurriendo en esa escena.

Nota para el moderador: Procure que la escena no permanezca “congelada” más de uno o dos minutos. Si pasado ese tiempo los participantes tuvieran aún más respuestas que aportar, permita al grupo descansar durante 10 segundos y después pídale que repitan la instantánea.

Una vez que todos han comprendido lo que está ocurriendo (qué derecho está siendo denegado), haga que los miembros de todo el grupo intervengan en la escena para intentar detener la situación de maltrato o violencia. Pídale que se queden también paralizados mostrando la medida que adoptan para poner freno a la situación.

Ejemplo: en la escena del profesor que pega a un estudiante porque es lento haciendo sus deberes, el resto de los participantes podría intervenir en la escena y hacer lo siguiente:

- Sentarse junto al estudiante para ayudarlo con sus deberes, como si fuera un compañero educador.
- Ir a buscar al director de la escuela o a otro profesor para mostrarle lo que está ocurriendo.
- Apartar la mano del profesor para que no pegue al niño.

Cuando todos se hayan “congelado” mostrando sus soluciones a la situación de violencia, pídale al grupo que se “descongele”. Pida al grupo pequeño que explique lo que realmente estaba ocurriendo en la escena, y que el resto de los participantes expliquen lo que hacían para frenar el abuso. Pida a los participantes que definan el tipo de abuso que se estaba perpetrando (físico, verbal/emocional/psicológico, un acto de desigualdad o una situación en que una persona no es tratada con igualdad o es utilizada/explotada), así como el derecho que se estaba denegando.

Pida a todos los grupos que presenten sus escenas.

ETAPA 4: Resumen (10 minutos)

Cuando todo el grupo haya presentado sus ejemplos y soluciones al abuso, haga un repaso de las situaciones mostradas y las soluciones propuestas. Dígale al grupo que lo han hecho todos muy bien y que han hallado unas buenas soluciones para obtener o brindar ayuda y frenar la violencia y el abuso.

Punto clave

- Responder al abuso con violencia jamás es la respuesta. Buscar ayuda o evitar la situación es mejor que emplear la violencia en respuesta a un abuso.

Fuente: *Advocating Change Together*; para más detalles, véase <www.selfadvocacy.org>.

El hogar y la familia

Artículo 23: Respeto al hogar y a la familia

Las personas tienen derecho a vivir con sus familias. Si tienes una discapacidad, el gobierno de tu país debería prestar asistencia a tu familia para costear los gastos relacionados con esa discapacidad, además de brindar información y prestar otros servicios conexos. ¡Jamás deberían separarte de tus padres debido a que tienes una discapacidad! Si no es posible que vivas con tu familia inmediata, el gobierno debería ofrecer asistencia para que recibas atención y cuidados de tu familia ampliada o de la comunidad en la que vives. Los jóvenes con discapacidad disfrutan de los mismos derechos que los demás jóvenes a la información sobre la salud reproductiva, así como a contraer matrimonio y formar una familia.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Propósito y visión general

Los participantes explorarán el derecho al hogar y a la familia. El principal propósito es que comprendan la importancia del derecho a un hogar y a una familia en relación con el disfrute de otros derechos. Asimismo, los participantes explorarán la importancia del apoyo familiar en el caso de los niños y niñas con discapacidad.

Objetivos generales

Los participantes podrán:

- comprender la esencia del derecho a un hogar y a una familia
- comprender por qué es mejor que los niños y niñas crezcan en el seno de una familia o en un contexto familiar dentro de la comunidad que en una institución
- establecer la conexión que existe entre el derecho a un hogar y una familia y otros derechos
- intercambiar ideas para hacer posible que los niños y niñas con discapacidad permanezcan con sus familias a fin de evitar su ingreso en centros de atención
- intercambiar ideas acerca de formas de ayudar a las familias (los progenitores, los hermanos y los niños y niñas con discapacidad) a fin de promover la vida en el hogar y en la comunidad

Duración propuesta

1 hora y 55 minutos

Sesiones

A. El derecho a un hogar y a una familia

B. El apoyo familiar

A. El derecho a un hogar y a una familia

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes explorarán el derecho al hogar y a la familia, y debatirán sobre el ingreso de las personas con discapacidad en instituciones.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes comprenderán la esencia del derecho a un hogar y a una familia, y cómo la privación de ese derecho conlleva la denegación de otros.

Duración:

45 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo

Materiales:

No se precisan

Proceso

ETAPA 1: Debate (45 minutos)

Examine el Artículo 23, Respeto al hogar y a la familia. Explique que todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a vivir en casa con su familia y que el gobierno está obligado, en virtud de la Convención, a facilitar servicios y prestar asistencia a fin de que los niños y niñas con discapacidad puedan vivir en sus hogares.

Ponga los siguientes ejemplos de privación del derecho a una familia y a un hogar.

Ejemplo:

En muchos países no existen servicios para ayudar a las personas con discapacidad en el hogar y en la comunidad. En ocasiones, cuando un bebé nace con una discapacidad, se dice a los progenitores que renuncien al bebé o que lo ingresen en una institución. Cuando las personas ingresan en una institución no tienen oportunidad de vivir con sus familias. Lea las siguientes citas en voz alta.

Ejemplo: Muchos niños y niñas echan de menos a sus familias.

“Necesito más [amor y afecto]...Apenas veo a mis padres.”

– Eva, de 12 años, que vive en una institución.

Ejemplo: Los niños, niñas y jóvenes que están ingresados en una institución no tienen la oportunidad de socializar y de madurar como adultos independientes.

“No están preparados para llevar una vida independiente como adultos... no tienen un hogar... así que muchos de ellos no tienen dónde ir. Lo que necesitan es una familia...”

– Petr, médico, Rusia.

Pregunte al grupo lo siguiente:

- ¿Qué otros derechos se deniegan a menudo cuando se ingresa a un niño o niña en una institución?

Ejemplos: el derecho a la inclusión en la comunidad, a la educación, a la libertad.

- ¿Por qué crees que es mejor que los niños y niñas crezcan en el seno de una familia que en una institución?

Ejemplos: Porque reciben afecto y calor, interaccionan con sus pares y hermanos, y aprenden sobre la vida real.

- ¿Se te ocurre alguna circunstancia en la que la separación de la familia sea lo mejor para un niño o niña?

Ejemplo: Cuando está siendo víctima del maltrato.

- Proponed modos de ayudar a que los niños y niñas puedan permanecer en sus hogares con sus familias.

Ejemplos: Que los hermanos o compañeros ayuden al niño o niña discapacitado, concienciando a la comunidad y promoviendo la tolerancia; creando servicios locales, como jardines de infancia, escuelas y guarderías que sean accesibles a los niños y niñas con discapacidad; exigiendo que los médicos presten servicios en las comunidades y creando grupos de apoyo a las familias.

Nota para el moderador: En algunos casos, como ejemplo cuando los niños y niñas experimentan violencia en el hogar, lo mejor para ellos es que se les separe de la familia y se les ponga bajo custodia de otros familiares, de la comunidad o en hogares de acogida. Si no existe ninguna otra opción, los niños y niñas son ingresados en una institución. El ingreso en una institución debe considerarse una solución a corto plazo mientras se piensa en un plan alternativo para su inserción en la comunidad. Debería ser siempre el último recurso.

Punto clave

- Las familias en las que hay un miembro discapacitado (sea un niño o niña o la madre o el padre) tienen derecho a recibir ayuda para poder permanecer unidas. Si las familias no son adecuadas, los niños y niñas deberían vivir con otros parientes o en programas comunitarios de acogida en hogares.

B. Ayuda a las familias

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes explorarán las necesidades de las familias y las ayudas que se pueden brindar a las familias y comunidades en las que viven personas con discapacidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes habrán cobrado conciencia de los distintos modos de ayudar a las familias trabajando en equipo y cooperando con la comunidad.

Duración:

1 hora y 10 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debato con todo el grupo, intercambio de ideas y presentaciones

El ingreso en instituciones

Las **instituciones** son lugares en los que un grupo de niños y niñas (o adultos) conviven bajo el cuidado de adultos que no forman parte de su verdadera familia. Los orfanatos son un tipo de institución. Una institución es el último lugar en que un niño o niña debería crecer.

Fuente: Versión adaptada para niños y jóvenes del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Materiales:

Pizarra y tiza, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Debate (20 minutos)

Reflexione con todo el grupo sobre los siguientes extremos y pídale que hagan preguntas y que aporten sus comentarios a lo largo del debate:

- Tener una discapacidad repercute en la persona de forma importante y puede influir en la familia.
- Por lo general, los progenitores precisan de soluciones prácticas para atender a su hijo o hija, como por ejemplo, obtener el tratamiento médico y el equipamiento adecuados, o tener acceso a la comunidad y a las escuelas.
- En ocasiones, los hermanos y hermanas de un niño o niña discapacitado tienen que ayudar a los progenitores a atenderle.
- Gracias a que nuestro grupo y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad han adoptado el modelo social de discapacidad, sabemos que ésta es resultado de barreras creadas por la sociedad que limitan las posibilidades de las personas discapacitadas de disfrutar de sus derechos humanos.

Explique al grupo que en ocasiones la familia puede experimentar estrés o presión al intentar conciliar la atención a las necesidades de toda la familia y la cooperación con la sociedad para obtener los servicios que precisan. Nuestra misión hoy consiste en pensar qué es lo que podemos hacer en el ámbito de la comunidad para ayudar a las familias en las que hay un miembro con discapacidad.

En algunos países, por ejemplo, las familias que tienen miembros con discapacidad han constituido grupos de apoyo en los que pueden reunirse los progenitores, o incluso los hermanos, para intercambiar ideas sobre la solución a problemas habituales, obtener consejo unos de otros, o simplemente socializar.

El **modelo social** de discapacidad se centra en la eliminación de las barreras creadas por la sociedad o por el entorno físico que dificultan el que la persona pueda disfrutar de sus derechos humanos. Incluye promover actitudes positivas, modificar los edificios a fin de hacerlos accesibles a todos y suministrar información de manera que todas las personas puedan entenderla.

ETAPA 2: Intercambio de ideas (20 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de tres o cuatro personas y que intercambien ideas sobre modos en que se ha ayudado o se puede ayudar a las familias.

¿Qué pueden hacer los hermanos? ¿Qué puede hacer este grupo? ¿Qué puede hacer la comunidad?

ETAPA 3: Debate en grupo y presentaciones (30 minutos)

Pida a los grupos que presenten sus ideas acerca de cómo brindar apoyo a las familias y a los hermanos y hermanas, y debátanlas con todo el grupo.

Ejemplos de ayuda a las familias:

- Crear un grupo de apoyo para los progenitores.
- Crear un grupo de apoyo para los hermanos y hermanas.
- Elaborar una lista de recursos para los progenitores que tienen un hijo o hija con discapacidad. Piensa en lo que le ha sido útil a tu familia y comparte esa información.
- Crear un programa de mentores de progenitores o de hermanos y hermanas. Juntar a los progenitores que recientemente hayan tenido un hijo o hija con discapacidad con aquellos que tengan hijos e hijas mayores; o, mejor aún, hacer que estos niños y niñas se reúnan también y que hablen acerca de lo que puede hacerse por las personas con discapacidad.
- Elaborar una lista de las aportaciones positivas que las personas con discapacidad pueden brindar a la sociedad y compartir esta información con la comunidad y con los progenitores que recientemente hayan tenido un hijo o hija con discapacidad.
- Poner en marcha un grupo semanal de paseo a pie. Hacer que los hermanos y hermanas y las personas con discapacidad se congreguen en el centro de la ciudad para dar un paseo por la comunidad. Si conocen a una persona con discapacidad que viva en casa, invítenle a que se una al paseo. **Nota para el moderador:** En el caso de que haya personas que no puedan andar mucho, simplemente organice una reunión de la comunidad en el centro de la ciudad y canten canciones o charlen. El solo hecho de reunirse también contribuye a concienciar.
- Anime a los miembros de la comunidad a construir una rampa que permita un mejor acceso a las personas mayores y a las personas con discapacidad.
- ¡Invita a tu padre y a tu madre a asistir al último día de este cursillo de formación para que todo el mundo sepa lo que has estado haciendo!

Puntos clave

- Las familias, incluidos los hermanos y hermanas, necesitan apoyo.
- Educar o asesorar a los progenitores que recientemente hayan tenido un hijo o hija con discapacidad puede contribuir a facilitar la tarea de hallar recursos útiles.
- El ejemplo de personas con discapacidad puede contribuir a que los padres fijen metas elevadas para sus hijos e hijas.
- Los pequeños apoyos, como los debates en grupo, las reuniones de la comunidad y la ayuda de los vecinos, pueden significar una mejora sustancial.

Unidad III: La inclusión en la vida de la comunidad



Pedro José Rivera, 14, Nicaragua

Accesibilidad y la vida independiente

Artículo 9: Accesibilidad

Los gobiernos se comprometen a facilitar que las personas con discapacidad vivan existencias independientes y participen en la vida de sus comunidades. Todo sitio que esté abierto a la población en general –como los edificios, los caminos, las escuelas y los hospitales– deben ser accesibles para las personas con discapacidad, incluso los niños y niñas. Si estás en un edificio público y necesitas ayuda, deberías poder contar con la asistencia de un guía, un lector o un intérprete de lenguaje por señas con un nivel profesional.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Artículo 19: La vida independiente y la inclusión en la comunidad

Las personas tienen derecho a decidir dónde viven, independientemente de que sean o no discapacitadas. Cuando crezcas, tendrás derecho a vivir de manera independiente si así lo prefieres y a que se te incluya en la vida de tu comunidad. Si necesitas ayuda para vivir en comunidad, tienes derecho al acceso a servicios de apoyo, como la atención en el hogar y la ayuda personal.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Artículo 27: Trabajo y empleo

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás a trabajar en el empleo que escojan sin ser discriminadas.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Propósito y visión general

Las siguientes actividades han sido diseñadas para que los participantes se formen una idea de las diversas comunidades en las que viven, tomen conciencia del derecho a la vida independiente en el seno de la comunidad y valoren qué servicios de apoyo se precisan para que todas las personas puedan gozar por igual de su derecho a una vida independiente en la comunidad. El objetivo de las sesiones es que las personas con discapacidad tenga el derecho humano al trabajo, a la inclusión en la comunidad y a la vida independiente en el seno de ésta.

Objetivos generales

Al finalizar estas actividades los participantes podrán:

- comprender en qué consiste la vida independiente
- valorar el grado de accesibilidad de la comunidad
- comprender el papel que desempeñan los derechos humanos a la hora de promover la vida independiente

Duración propuesta

2 horas y 40 minutos

Sesiones

- A. Acceso a los proyectos
- B. El árbol de la vida independiente

A. Acceso a los proyectos

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes definirán los distintos grupos existentes en la comunidad y evaluarán su accesibilidad y localización.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes se habrán formado una idea clara de lo que significa la accesibilidad para todos y de cómo determinar si un grupo comunitario es accesible a todos.

Duración:

1 hora y 25 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo y trabajo en grupos pequeños

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

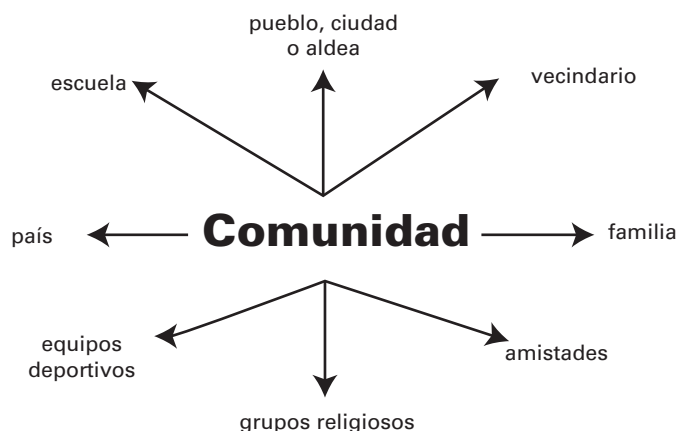
ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Recuerde al grupo lo que han aprendido en ejercicios anteriores: que todo el mundo debería ser tratado por igual y que la diversidad humana es parte de la vida. Todas las personas presentan diferencias. Aceptar y valorar esas diferencias no sólo enriquece nuestras vidas, sino que además supone un paso necesario en la consecución de la igualdad. Explique que la actividad comenzará con un intercambio de ideas en el grupo, y que después los participantes formarán pequeños grupos y harán un ejercicio sobre la accesibilidad.

ETAPA 2: Intercambio de ideas en todo el grupo (20 minutos)

Escriba la palabra "comunidad" en la pizarra o en un pliego grande de papel. Rodee la palabra con un círculo y pida a los participantes que mencionen todos los tipos de comunidades –congregaciones de personas– que se les ocurra. Ponga algunos ejemplos del diagrama terminológico que figura a continuación.

Diagrama terminológico de una "comunidad"



ETAPA 3: Trabajo en grupos pequeños (30 minutos)

Divida a los participantes en grupos de cuatro o cinco personas. Pídales que escojan un tipo de comunidad y que evalúen su accesibilidad.

Nota para el moderador: Si es posible, haga que los grupos elijan un lugar, como por ejemplo una escuela, y visítenlo para analizar su accesibilidad. Si no fuera posible, que los grupos intercambien ideas sobre su localización en la comunidad y analicen su accesibilidad mediante el debate.

Pida a los grupos pequeños que examinen las preguntas que figuran a continuación (véase la lista de verificación de la accesibilidad) y que elaboren un “informe de accesibilidad” que presentarán ante todo el grupo. Recuerde a los participantes que un entorno accesible es útil para todos: por ejemplo, los ascensores permiten el acceso a las personas que van en silla de ruedas, y a la vez son útiles para las personas que transportan cargas pesadas; los surtidores de agua colocados a una altura accesible permiten también que los niños y niñas los utilicen. La información gráfica o adaptada para que resulte fácil de comprender puede ayudar a las personas que no saben leer, así como a las que tienen una discapacidad cognitiva.

El informe de accesibilidad debería incluir una descripción del acceso al lugar en términos físicos, de información y actitudes, así como los cambios que deberían introducirse para lograr que el lugar sea completamente accesible.

Lista de verificación de la accesibilidad:

El acceso en términos de actitudes

- ¿Las personas muestran actitudes positivas hacia los que tienen una discapacidad?
- ¿Las personas –profesores, trabajadores sanitarios, empleados de la administración local– son solidarias? ¿Qué hacen para promover la inclusión de las personas con discapacidad en sus distintas áreas de trabajo? ¿Son conscientes de las distintas formas en que se pueden adaptar los entornos locales para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad?
- ¿Las personas con discapacidad se sienten lo suficientemente cómodas como para pedir ayuda si la necesitan, o lo suficientemente seguras como para reivindicar sus derechos?
- ¿Se promueve la inclusión (en la comunidad, el hogar, la escuela)?
- ¿Las personas con discapacidad se sienten seguras?

El acceso físico

- ¿Existe algún medio de transporte o algún tipo de asistencia para llegar al lugar?
- ¿El edificio tiene escaleras? ¿Existen rampas para entrar en él?
- ¿Son las puertas lo suficientemente anchas como para permitir la entrada a una persona con muletas o en silla de ruedas?
- ¿El edificio tiene ascensor (en caso de tener más de un piso)?
- ¿Hay inscripciones en lenguaje Braille a la entrada de las distintas dependencias (aseos, ascensores, cafetería) o marcas en el suelo que indiquen dónde están las puertas y las escaleras? En caso negativo, ¿las personas con dificultades visuales pueden contar con la ayuda de otras personas que les guíen?
- ¿Hay buen acceso a los aseos? ¿Son las cabinas lo suficientemente anchas como para que quepa una silla de ruedas y un pasamano?
- ¿Son las mesas lo suficientemente altas como para arrimar una silla de ruedas? ¿Los pasillos son lo bastante amplios como para que quepa una persona en silla de ruedas o con muletas?
- ¿Los objetos necesarios están al alcance de una persona que vaya en silla de ruedas?

- ¿Hay programas deportivos para los estudiantes con discapacidad?

El acceso en lo que se refiere a información

- ¿Se incluye a los estudiantes con discapacidad en las clases de educación ordinaria?
- ¿Existen libros en lenguaje Braille o grabados en cinta magnetofónica para los estudiantes que los precisen?
- ¿Los aparatos de audio o video están equipados con subtítulos para los estudiantes que tienen dificultades auditivas?
- ¿Se dispone de libros impresos en tipografía de gran tamaño para los estudiantes con dificultades visuales?
- ¿Se suministra la información en un formato fácil de comprender?
- ¿Hay servicios y apoyos disponibles para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad?
- Si la información no está disponible en lenguaje Braille, ¿hay compañeros que les describan los materiales o les ayuden a leerlos?
- ¿Existen equipos digitales/informáticos (instalaciones físicas, hardware, software, Internet)?

Nota para el moderador: Adapte las listas de verificación en función del contexto local.

ETAPA 4: Debate con todo el grupo (30 minutos)

Haga que los grupos compartan sus informes sobre el análisis de la accesibilidad con todo el grupo. Pregunte a los grupos cómo creen que se podrían superar las barreras o mejorar la falta de acceso en algunas comunidades. Mencione algunas pequeñas medidas que pueden adoptarse de inmediato a fin de eliminar las barreras.

Ejemplos:

- Puede construirse una rampa para el acceso de las sillas de ruedas que beneficie a otros miembros de la sociedad, como los ciclistas, las parejas con carritos de bebé, las personas que llevan carros de la compra, las personas mayores o las que van con muletas, etc.)
- La información o los letreros pueden explicarse de forma que sean más fáciles de comprender.
- Si los surtidores de agua no están a una altura accesible, pueden colocarse botellas de agua en las mesas.
- Si las mesas son demasiado bajas para que quepa una silla de ruedas, pueden levantarse colocando tacos de madera bajo las patas.
- Los muebles de la estancia pueden redistribuirse a fin de dejar pasillos más anchos.
- Puede difundirse información acerca de la inclusión de las personas con discapacidad, así como estimular a los niños, niñas y jóvenes a que hablen acerca del apoyo que se precisa para hacer posible la inclusión.
- Se puede formar al personal docente y administrativo en cuestiones relacionadas con la accesibilidad y la inclusión.
- Se pueden incorporar políticas inclusivas a los programas.

Puntos clave

- Las barreras a la accesibilidad pueden eliminarse si las personas colaboran en equipo.
- Todos tenemos derecho a una comunidad accesible.

- Las comunidades accesibles dan lugar a la igualdad de oportunidades en el acceso y promueven la igualdad.

B. El árbol de la vida independiente

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes cobrarán conciencia de lo que es la vida independiente y de los derechos humanos que se precisan para respaldar la independencia en el seno de la comunidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán designar las diferentes formas de valorar y ver la vida independiente, y hablar de los apoyos (derechos humanos) que se precisan para poder llevar una vida independiente en el seno de la comunidad.

Duración:

1 hora y 15 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo y trabajo en grupos pequeños

Materiales:

Pliegos grandes de papel y rotuladores para los grupos pequeños

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que todas las personas tienen derecho a llevar una existencia independiente. Esto incluye el derecho a elegir dónde vivir y dónde trabajar. ¡Todas las personas tienen derecho a que se las incluya en la vida de su comunidad!

Una vida independiente no consiste sólo en llevar una vida independiente de los demás, sino que se trata también de tener autonomía e independencia para tomar decisiones, tener el control sobre esas decisiones y poder forjar tu propia vida. Si se requiere ayuda para poder vivir en la comunidad, debería facilitarse.

Este ejercicio incluye la creación de un árbol de la vida independiente y una reflexión acerca de lo que valoramos en relación con nuestro futuro.

ETAPA 2: Trabajo en grupos pequeños (30 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas. Dele a cada grupo un pliego grande de papel y unos rotuladores.

Dibuje en la pizarra o en un pliego grande de papel un bosquejo de un árbol con sus raíces y sus ramas. Pida a cada uno de los grupos que dibujen su propio árbol. Explique que van a crear un árbol de la vida independiente, con raíces y ramas.

Pida a los grupos que reflexionen acerca de lo siguiente:

- ¿Qué te gustaría ser el día de mañana?
- ¿Qué es lo que valoras en la vida?
- ¿Qué significa una vida independiente/autónoma?

Ejemplos: Un buen trabajo, dinero para comprar una casa, amigos, hijos e hijas, tomar tus propias decisiones, ser respetuoso con los demás y que los demás lo sean contigo.

Pida a los grupos que escriban sus respuestas en las ramas de su árbol.

Cuando los grupos terminen de rellenar sus ramas, pregunte:

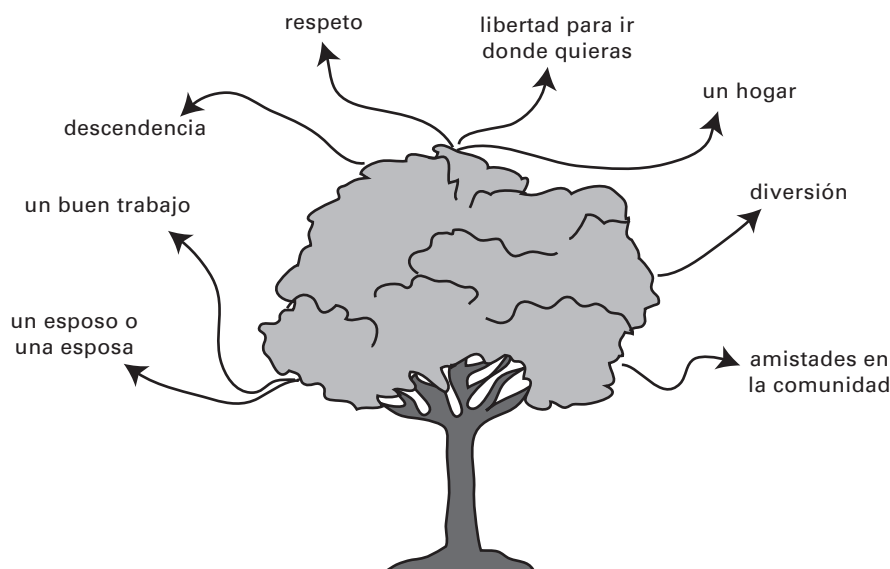
- Si las ramas representan la vida independiente, ¿qué simbolizan las raíces?
- ¿Cuál es la base que todas las personas necesitan (los servicios de apoyo que precisan) para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente?
 - Ejemplos: una educación inclusiva, materiales adaptados, alimentos, dispositivos que faciliten el acceso en la comunidad (por ejemplo, sillas de ruedas), atención médica, amistades/redes sociales.

Nota para el moderador: Si a los participantes les resulta difícil pensar en las raíces, recuérdelos que los derechos humanos son las raíces para una buena vida. Remítalos a la versión adaptada para la infancia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

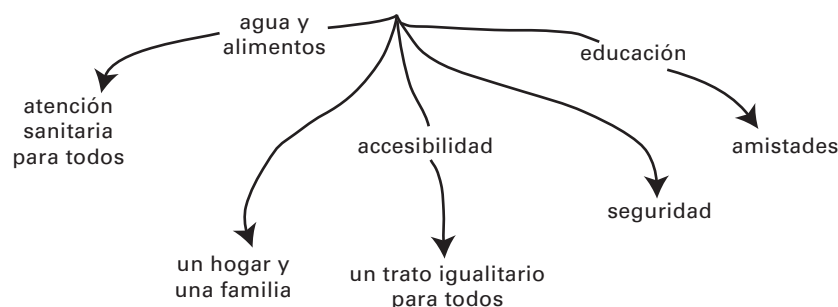
Ejemplo: El árbol de la vida independiente

Pida a los grupos que cuelguen sus árboles al frente de la estancia cuando terminen.

El árbol de la vida independiente



Las raíces de la vida independiente



ETAPA 3: Debate con todo el grupo (40 minutos)

Permita que los participantes circulen por la estancia mirando los árboles de la vida independiente de los restantes grupos.

Pida voluntarios para que expliquen a la clase lo que significa una vida óptima e independiente y qué raíces se necesitan para lograrla. Explique que lo que se pretende es construir una sociedad en la que todas las personas puedan experimentar qué es un árbol de la vida independiente.

Puntos clave

- Todas las personas tienen derecho a vivir una existencia independiente en el seno de la comunidad y a tener el trabajo que elijan.
- Las comunidades tienen que ser accesibles para todos y contar con apoyos para que las personas discapacitadas puedan llevar vidas independientes.
- La clave para lograr una vida independiente (las raíces) es un derecho humano.

La educación

Artículo 24: La educación

Todas las personas tienen derecho a ir a la escuela. Si eres discapacitado, no se te puede negar acceso a la educación debido a tu discapacidad. Tampoco se te debería brindar educación en una escuela segregada, porque tienes derecho a la misma educación y los mismos programas de estudios que todos los demás niños y niñas. El gobierno de tu país debe darte toda la ayuda necesaria para que eso ocurra. Por ejemplo, debe suministrarte medios de comunicación adecuados para que tus maestros sepan cómo responder a tus necesidades.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008

Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades de recreación y los deportes

Las personas con discapacidad disfrutan de los mismos derechos que los demás a participar y disfrutar de las artes, los deportes, los juegos, las películas y otras actividades de recreación. Por eso, los museos, los teatros, los espacios públicos de recreo y las bibliotecas deberían ser accesibles para todos, incluso los niños y niñas con discapacidad.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Propósito y visión general

Las actividades siguientes han sido diseñadas para facilitar la comprensión de las barreras que dificultan la educación de los estudiantes con discapacidad, entre las que figura el acoso en la escuela. Los participantes propondrán soluciones prácticas a situaciones que se dan en las escuelas, con el objeto de promover la inclusión de todos los estudiantes en todas las actividades escolares y de forjar una comunidad escolar segura.

Objetivos generales

Al finalizar estas actividades, los participantes podrán:

- definir las diferentes necesidades de aprendizaje y las barreras que dificultan la educación
- entender qué es el acoso y concretar modos de prevenirlo y de crear un entorno escolar seguro
- diseñar planes para que se incluya a todos los estudiantes en los programas y actividades escolares

Duración propuesta

4 horas

Sesiones

- A. Alcanzar las estrellas
- B. El acoso
- C. Nuestra clase

A. Alcanzar las estrellas

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes cobrarán conciencia de los distintos modos de aprender y del derecho a la educación.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán definir las barreras que se oponen al derecho a la educación. Aprenderán formas de trabajar en equipo con el fin de superar dichas barreras.

Duración:

45 minutos

Método empleado en la sesión:

Debate con todo el grupo

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (10 minutos)

Haga las siguientes preguntas al grupo:

- ¿Cuántos de ustedes van o han ido a la escuela?
- ¿Por qué es importante la escuela? ¿Por qué asistimos?
 - Ejemplos: para obtener una educación, aprender a leer y ser capaces de informarnos, aprender matemáticas, prepararnos para trabajar, etc.

Explique que todas las personas tienen derecho a ir a la escuela. Los niños y niñas con discapacidad no pueden verse excluidos de la educación ni puede ingresárselos en escuelas segregadas. Todos los niños y niñas deberían recibir la misma educación en lo tocante a contenido, aunque se les comunique de distinta forma. Los administradores, el personal docente y los compañeros deberían hacer todo lo posible por que las aulas sean accesibles e iguales para todos. Los gobiernos deberían poner en marcha políticas que respalden la educación inclusiva. Las siguientes actividades nos ayudarán a entender en qué consiste el derecho a la educación y cómo todas las personas pueden disfrutar de él.

ETAPA 2: Debate con todo el grupo (30 minutos)

Dibuje tres estrellas grandes en la pizarra o en un pliego grande papel (asegúrese de que sean lo bastante grandes como para poder escribir entre 10 y 15 palabras dentro de cada una de ellas). Explique al grupo que todas las personas tienen derecho a la educación, y que las escuelas deberían ser accesibles para todos. Señale las estrellas de la pizarra y explique que los estudiantes conforman un grupo variado de personas, cada una con sus propias habilidades y destrezas. Los niños y niñas con discapacidad se enfrentan a barreras que dificultan la educación (véase la cita de la UNESCO). Puede leer la cita de la UNESCO a la clase. Estas barreras pueden superarse concienciando a los progenitores, compañeros, docentes, directores de escuelas y gobiernos locales. Además, las barreras pueden superarse si los gobiernos crean las condiciones necesarias para garantizar la inclusión de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas corrientes

(respaldando la formación del personal docente, los cambios en la disposición física de las escuelas, etc.).

Escriba los títulos siguientes dentro de cada estrella:

- Alumnos diversos
- Barreras a la educación
- Trabajo en equipo

El 99% de los niños y niñas con discapacidad de los países en desarrollo no asisten a la escuela, afirma la UNESCO.

Fuente: Naciones Unidas Enable; para más detalles, véase <www.un.org/disabilities/convention/pdfs/factsheet.pdf>.

Ejemplo: Alcanzar las estrellas



Formule las siguientes preguntas al grupo y anote las respuestas en la estrella correspondiente:

- ¿Qué términos pueden emplearse para definir a los diversos alumnos, tanto los que son discapacitados como los que no?

Ejemplos: trabajadores, que saben escuchar, que tienen dificultades para leer, que son buenos en matemáticas, que están dispuestos a ayudar a los demás, que prestan atención, que hacen preguntas.

- ¿Qué barreras dificultan la educación de los niños y niñas con discapacidad?

Ejemplos: los padres y madres que no permiten que sus hijos e hijas asistan a la escuela; que no haya un modo de llegar a la escuela; que la escuela no permita al niño o niña asistir; que los docentes no cuenten con la formación suficiente para enseñar a niños o niñas con discapacidad, o que no deseen hacerlo; que los estudiantes sufran acoso; que no haya libros en lenguaje Braille; que no haya intérpretes del lenguaje por señas; que los materiales no estén explicados de un modo fácilmente comprensible; que se relegue a los estudiantes con discapacidad al fondo del aula y se les ignore.

- ¿Qué podemos hacer para superar estas barreras?

Ejemplos: informarnos de los casos existentes en la comunidad de niños y niñas con discapacidad a quienes sus progenitores ocultan o que no les permiten ir a la escuela y participar en la vida de la comunidad; hablar con estos progenitores acerca de los beneficios de asistir a la escuela (mejorar la calidad de vida, hacer amistades, adquirir destrezas para un futuro trabajo, etc.); preguntar al personal docente y a los administradores de la escuela acerca de los niños y niñas con discapacidad; animar a los grupos a que se reúnan y aboguen por que las escuelas admitan a estudiantes con discapacidad; crear folletos o fichas descriptivas acerca de los beneficios que se derivan del hecho de que las personas con discapacidad asistan a la escuela (aprenden a prepararse para la vida, adquieren destrezas que les permitirán trabajar, ganar dinero, contribuir a la economía comunitaria); designar a compañeros que ayuden a los estudiantes con discapacidad de leer; redactar y aclarar conceptos o instrucciones; tratar a todo el mundo con respeto; documentar casos de niños y niñas con discapacidad que se hayan visto despojados de su derecho a la educación; y emplear todo ello para convencer al gobierno local de que haga las escuelas más inclusivas.

ETAPA 3: Resumen (5 minutos)

Pida a los participantes que describan una idea o reflexión que se llevarán consigo a fin de aplicarla para propiciar un cambio en su escuela. Pida unos cuantos voluntarios para que compartan sus ideas con todo el grupo.

Puntos clave

- Todas las personas tienen una forma distinta de aprender.
- La concienciación y la promoción pueden contribuir a superar cualquier barrera a la educación.
- La educación es un derecho humano que se aplica a todas las personas.

B. El acoso

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes tomarán conciencia de lo que es el acoso en la escuela y de cómo hace que los demás se sientan.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes sabrán distinguir los distintos tipos de acoso y definirán formas de intervenir y prevenirlo. Los participantes comprenderán que son responsables de ayudar de forma segura a alguien que esté sufriendo el acoso.

Duración:

2 horas

Métodos empleados en la sesión:

Dramatizaciones, debate con todo el grupo, trabajo en grupos pequeños y presentaciones a todo el grupo.

Materiales:

No se precisan.

Nota para el moderador: Para más actividades en las que se debatan situaciones de violencia y maltrato véase la unidad II: Violencia y abuso (pág. 34–43)

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Diga al grupo que en esta actividad van a explorar el concepto de acoso. Pida un voluntario que describa qué es el acoso.

El acoso se da cuando deliberadamente se le hace daño a una persona que tiene menos poder que otra. El acoso es una forma de abuso, y puede ser físico (pegar, empujar) o verbal/mental (amenazar, intimidar, insultar), y habitualmente ocurre en las escuelas. Según estudios practicados en todo el mundo, entre el 20 y el 60 por ciento de los niños y niñas declararon haber sufrido acoso recientemente. Los niños y niñas con discapacidad son especialmente vulnerables al acoso.

Fuente: Versión adaptada para niños y jóvenes del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

ETAPA 2: Trabajo en grupos pequeños (15 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas y que escriban cinco ejemplos de acoso.

Pida dos voluntarios del grupo para hacer una dramatización de una situación de acoso. Mientras los grupos pequeños elaboran sus listas, reúnanse con estos dos voluntarios y muéstrelas el siguiente guión para una dramatización.

Guión para una dramatización

Estudiante 1: (camina con muletas por el pasillo)

Estudiante 2: (camina por el pasillo y empuja al estudiante) ¡Eh, mira por dónde vas!

Estudiante 1: Lo siento, pero has sido tú quien me ha empujado.

Estudiante 2: No es cierto. ¿Por qué no aprendes a andar? (da un paso hacia el estudiante 1).
¿Quién te crees que eres?

Estudiante 1: Déjame en paz. Yo no he hecho nada.

Estudiante 2: ¿Qué llevas en la bolsa? ¿Algo de comer? ¡Dámelo!

Estudiante 1: No, es mi almuerzo. ¡No es tuyo! (asustado)

Estudiante 2: (le quita la bolsa y saca la comida) Ahora es mío. ¡Anda, sal corriendo detrás de mí!
(se aleja caminando)

Estudiante 1: (triste, mira cómo el estudiante 2 se aleja)

ETAPA 3: Dramatización (30 minutos)

Reúna a todos los grupos y pida a cada uno de ellos que presenten sus ejemplos de acoso. A continuación díales que dos participantes van a hacer una dramatización de una situación de acoso.

Lea lo siguiente:

- Esta escena tiene lugar en una escuela, en el cambio de clases antes del almuerzo. Uno de los estudiantes padece de polio y camina con muletas.

Solicite voluntarios para representar la escena que se describe en el guión.

Plantee las siguientes preguntas y debatan sobre ellas:

- ¿Qué acto de acoso has presenciado?
- ¿Cómo te ha hecho sentir?

- ¿Quién estaba acosando a quién?
- ¿Habías visto algo así antes?

Para finalizar, exploren las siguientes preguntas:

- ¿Por qué crees que ocurre el acoso?
- ¿Qué es lo que obtiene con ello el acosador?

ETAPA 4: Trabajo en grupos pequeños (*20 minutos*)

Pida a los participantes que regresen a sus grupos y que inventen una dramatización a partir de uno de sus ejemplos. En lugar de hacer una representación del acoso, pídeles que representen soluciones al mismo; por ejemplo, haciendo que otro compañero salga en defensa del estudiante acosado o llamando la atención de otro estudiante.

ETAPA 5: Presentaciones en grupo (*45 minutos*)

Explique que también puede animarse a los niños, niñas y jóvenes a que otorguen un papel distinto a las personas que presencian la situación, imaginando ejemplos de otras formas de actuar y de prestar ayuda cuando ven a alguien que sufre acoso:

- decidiendo no mirar y alejándose (ganándose a la audiencia)
- mostrándose amable con la persona acosada en otro momento
- diciéndole a la persona que está siendo acosada que detesta el acoso y preguntándole si puede hacer algo (decírselo a alguien solo o acompañado)
- “rescatar” al estudiante tomándole del brazo y diciendo algo como: “vamos, necesitamos que juegues en nuestro equipo” (sólo en caso de que sea seguro hacerlo)
- actuando como testigos y corroborando la experiencia del estudiante acosado tras el incidente y asegurándole que cuenta con nuestro apoyo
- fomentando una cultura contraria al acoso mediante la creación de carteles, historias o películas que denuncien esta práctica

Fuente: El material para esta sesión se ha obtenido a partir de un texto escrito por Sue Ball, que puede hallarse en <www.bgfl.org/services/stopbullying/default.htm> y de Teaching Expertise en <www.teachingexpertise.com/articles/bullying-and-the-bystander-1615>.

Pida a los grupos pequeños que presenten sus dramatizaciones a todo el grupo y que debatan acerca de las soluciones que proponen al acoso.

Después de cada dramatización, haga las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que has visto que podría definirse como “acoso”?
- ¿Cómo te ha hecho sentir?
- ¿Quién acosaba a quién?
- ¿Cuál ha sido la solución al acoso?
- ¿Crees que podrías ser la persona que ayuda a alguien que está sufriendo un acoso?
- ¿Crees que las ideas propuestas para que quienes presencian la situación pongan freno al acoso darían resultado en tu caso?

Ponga unos cuantos ejemplos de cómo se puede detener el acoso:

- Pide a las escuelas que adopten un código de conducta o unas normas aplicables al personal y a los estudiantes que incluyan el trato igualitario para todos. Asegúrate de que todas las personas que forman parte de la escuela conozcan este código, y de que los estudiantes puedan informar al personal docente y administrativo de los incidentes de acoso.
- Promueve el respeto hacia todos. Es necesario que también los profesores lo promuevan y lo practiquen.
- Haz que los demás tomen conciencia de que el acoso es una forma de violencia y abuso. Confecciona carteles para colocar en los pasillos de la escuela, en los que se diga que el acoso es algo grave y que se considera un abuso. En la parte de abajo escribe algo como “respeto para todos”.

ETAPA 6: Resumen (5 minutos)

Insista de nuevo en que todas las personas tienen derecho a la educación, lo cual incluye sentirse seguro. El acoso es una forma de abuso y se considera un acto de discriminación. Prevenir el acoso es responsabilidad de todos.

Puntos clave

- El acoso es una forma de abuso.
- Todas las personas deberían sentirse seguras en la escuela.
- Los niños y niñas que de algún modo son vulnerables tienen más probabilidades de sufrir acoso. El hecho de tener una discapacidad no significa necesariamente que uno es más vulnerable al acoso, aunque en gran medida dependerá de cómo las escuelas y los grupos juveniles acogen a los niños y niñas discapacitados en la comunidad escolar.

Fuente: Versión adaptada para niños y jóvenes del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

C. Nuestra clase

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes determinarán formas de hacer que la jornada escolar sea más inclusiva para personas que tienen distintos tipos de discapacidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán aplicar soluciones prácticas para lograr que distintas actividades escolares como, por ejemplo, el almuerzo y los recreos sean más inclusivas con todos los estudiantes. Los participantes tomarán conciencia de los beneficios de la inclusión en la educación para todos.

Duración:

1 hora y 15 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo, trabajo en pequeños grupos y presentaciones

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (5 minutos)

Explique al grupo que en esta actividad van a ver lo que es un aula inclusiva.

El aula inclusiva se refiere a aulas o escuelas que acogen a estudiantes con todo tipo de capacidades. Los estudiantes con y sin discapacidad aprenden juntos en un entorno de apoyo que promueve el aprendizaje para todos.

ETAPA 2: Debate con todo el grupo (15 minutos)

Pregunte a los participantes lo siguiente y elabore una lista en la pizarra o en un pliego grande de papel:

- ¿Cómo es habitualmente un día de escuela?
- ¿Cuáles son las actividades ordinarias?

No olvide mencionar actividades cotidianas como el desplazamiento hasta la escuela, el almuerzo, las actividades de los clubes o actividades deportivas y el esparcimiento.

ETAPA 3: Trabajo en grupo pequeño (20 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas. Dígale a cada grupo que elija una actividad habitual de la jornada escolar (procure que los grupos escojan actividades variadas, como el desplazamiento a la escuela, una clase, el descanso, la clase de música, etc.).

Pida a cada grupo que elija un tipo de discapacidad (visual, física, auditiva, intelectual) y que procedan a diseñar la clase o actividad habitual que hayan elegido con miras a favorecer la inclusión del estudiante discapacitado. Los grupos pueden pintar imágenes, hacer dramatizaciones o escribir unas frases sobre la clase o actividad escogida.

Recuerde a los grupos que es preciso que tanto el espacio físico como la información sean accesibles (véase la lista de verificación de la accesibilidad en la pág. 52).

ETAPA 4: Debate con todo el grupo (35 minutos)

Pida a los grupos que presenten sus actividades inclusivas a todo el grupo. Incida en las técnicas positivas y creativas que hayan escogido para favorecer la inclusión y aporte sugerencias cuando proceda. Anime a los demás participantes a que hagan lo mismo.

Puntos clave

- Todos los estudiantes se benefician de un aula inclusiva.
- Debería incluirse a los estudiantes con discapacidad en todas las actividades, como las clases, el almuerzo, las clases de educación física y deportes y las actividades artísticas.

Unidad IV: Cambios en la sociedad



Valeria D'Avola, 13, Italia

Defender la infancia y actuar

Propósito y visión general

Las actividades siguientes han sido diseñadas para que los participantes determinen los ámbitos de la sociedad en que es preciso introducir cambios a fin de convertir los derechos en realidad y mejorar la calidad de vida de todos. Los participantes descubrirán qué características debe reunir un defensor de la infancia eficaz y diseñarán planes para concienciar sobre la exclusión y adoptar medidas que la contrarresten. Se establecerá la conexión entre la promoción y la vigilancia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Artículo 8: Toma de conciencia

Los gobiernos deberían educar a toda la población sobre los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, así como sobre sus logros y aptitudes. Se comprometen a combatir los prejuicios, los estereotipos y las actividades que puedan perjudicar a las personas con discapacidad. Tu escuela, por ejemplo, debería fomentar en sus estudiantes –aun en los de más corta edad– el respeto hacia las personas con discapacidad.

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, abril 2008.

Artículo 33: Vigilancia

Todos los gobiernos que hayan ratificado la Convención establecerán mecanismos para supervisar el progreso en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Convención. La sociedad civil estará integrada y participará en el proceso de seguimiento.

Fuente: *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Artículo 34 : Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad

Los gobiernos que han ratificado la Convención elegirán un Comité especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Comité se reunirá periódicamente para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Convención, responder a preguntas y guiar a los países y comunidades en lo que se refiere a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Fuente: *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Artículo 35: Informes y comités

Todos los estados parte de la Convención presentarán al Comité un informe escrito acerca de las medidas que han adoptado para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Fuente: *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

Objetivos generales

Al finalizar estas actividades, los participantes podrán:

- comprender la promoción y la concienciación como elementos básicos para propiciar cambios
- definir los atributos que ha de tener un defensor de la infancia eficaz
- determinar cambios que los niños, niñas y adolescentes hayan logrado realizar en sus hogares, escuelas y entornos comunitarios
- establecer puntos de entrada tangibles para el cambio y oportunidades concretas para mejorar el acceso y la inclusión en sus comunidades
- crear planes de acción que favorezcan el cambio social
- comprometerse a adoptar medidas

Duración propuesta

4 horas y 15 minutos

Sesiones

- A. Toma de conciencia
- B. ¿Qué es un defensor de la infancia?
- C. Planificar acciones

A. Toma de conciencia

Breve descripción de la sesión

El objetivo de esta sesión es capacitar a los participantes para actuar e intercambiar ideas concretas para concienciar acerca de la discapacidad.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán proponer ideas concretas para concienciar acerca de la discapacidad.

Duración:

45 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Intercambio de ideas y debate

Materiales:

Pliegos grandes de papel

Proceso

ETAPA 1: Debate (30 minutos)

Pregunte lo siguiente al grupo:

- ¿Es necesario que la sociedad (nuestra comunidad) modifique sus puntos de vista en lo que respecta a la discapacidad?
- ¿Cómo podemos cambiar la sociedad?
- ¿Cómo podemos concienciar a los demás acerca del derecho de las personas con discapacidad a que se las incluya plenamente en nuestras comunidades?

Intercambio de ideas. Elabore una lista de las ideas propuestas para concienciar sobre la discapacidad.

ETAPA 2: Resumen (15 minutos)

Resume y reitere las ideas propuestas sobre la concienciación acerca de la discapacidad. Pida a los participantes que elijan una idea y que a partir de ella generen una estrategia para lograr cambios tangibles.

Puntos clave:

- Procure que lo que diga resulte positivo y estimulante. Emplee frases alentadoras como:
 - ¡Podemos hacerlo!
 - ¡Cooperando en grupo todo es posible!
 - Podemos generar el cambio social.
¡Es decisión nuestra!
- Muéstrese flexible y escuche las ideas del grupo. Procure que se intercambien ideas sencillas y otras más avanzadas.
- Señale que algunas ideas pueden ponerse en práctica de forma individual (por ejemplo, tratar a todas las personas con respeto), mientras que otras se realizan mejor en grupo (por ejemplo, hablar con la junta directiva de una escuela para que permitan la asistencia de un alumno con discapacidad).
- Busca aliados y colaboradores.
- Elabora un plan. Explica los resultados concretos que deseas lograr.
- Sé específico en relación con lo que puede cambiarse mediante la acción que propones. Para comenzar, elije tareas sencillas que acometer que generen una actitud positiva y despierten el entusiasmo de los demás.

Concienciar acerca de la discapacidad

- Puedes crear carteles con imágenes de personas que disfrutan de derechos humanos, entre las que figuren personas con discapacidad. Cuélgalos en distintos lugares de tu comunidad. Añade una consigna como “¡Inclusión para todos!” en la parte inferior.
- Habla con tu familia y tus amigos acerca de los derechos de las personas con discapacidad, en especial los niños y niñas, y sobre lo que has aprendido en el programa.
- Da prueba de tu toma de conciencia mediante la acción. Si oyes a alguien que habla de forma irrespetuosa sobre una persona con discapacidad, dile algo. Recuerda siempre instruir a los demás con respeto.
- Dirígete a los propietarios de comercios, escuelas y edificios de la comunidad y pídeles que instalen una rampa para que sus instalaciones sean accesibles.
- Crea un grupo u organización que incluya a personas con discapacidad.
- Registra de forma segura los casos de violaciones de derechos que ves en tu comunidad (por ejemplo, manteniendo la confidencialidad de los nombres de las víctimas), y empléalos para sensibilizar a los demás y propiciar cambios.
- Dirígete a las oficinas de los periódicos locales o nacionales de la zona en que vives y pídeles que publiquen un artículo sobre los derechos de las personas con discapacidad y el valor de la inclusión.
- Crea un boletín informativo o una columna en el periódico local acerca de los derechos de las personas con discapacidad.
- ¡Defiende tus derechos! La afirmación de los propios derechos puede ser uno de los medios más eficaces de concienciar a los demás. Haz valer tus derechos, sé independiente, sé parte de la vida de tu comunidad, participa en la escuela, y predica con el ejemplo.
- Manifiéstate en contra de las barreras existentes en tu comunidad y propón alternativas para eliminarlas.
- Establece alianzas con los responsables de la toma de decisiones en beneficio de tu causa.

B. ¿Qué es un defensor de la infancia?

Breve descripción de la sesión

Con esta actividad, los participantes comprenderán la definición básica de promover una causa y las características que debe reunir un defensor de la infancia.

Objetivo:

Al finalizar esta actividad, los participantes podrán definir los fundamentos principales de la promoción de una causa, entre ellos la concienciación sobre los derechos, la toma de conciencia de uno mismo y la acción. Se explorarán las principales características que debe reunir un defensor de la infancia y se pedirá a los participantes que pongan ejemplos de casos en que ellos mismos actúan como defensores de la infancia.

Duración:

1 hora

Método empleado en la sesión:

Debate con todo el grupo

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (15 minutos)

Dígale al grupo que durante esta actividad explorarán en qué consiste la promoción de una causa y lo importante que es para propiciar el cambio. Sin la promoción y la acción, todas las actividades y todo lo aprendido resultarían inútiles. Para lograr la igualdad es necesario que todas las personas asuman la responsabilidad de convertirse en promotores de ayuda a la infancia con el fin de generar el cambio.

Pida a los participantes que mencionen algo que hayan aprendido en las últimas actividades. Apunte sus comentarios para la siguiente actividad: Planificar acciones.

ETAPA 2: Pared de palabras (30 minutos)

Defina para el grupo qué es la promoción, escriba la definición en la pizarra o en un pliego grande de papel y léala en voz alta.

La promoción consiste en emprender acciones que generen un cambio positivo. En la promoción normalmente intervienen varias personas u organizaciones que colaboran en aras de alcanzar una meta común referida al cambio.

Explique que la Organización de las Naciones Unidas colaboró con numerosos países y organizaciones para elaborar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Pida a los participantes que expliquen cuál era su meta común, y anote las respuestas en la pizarra o en un pliego grande de papel.

Metas comunes: Crear un mundo equitativo en el que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que el resto de las personas. Crear un marco legal para la defensa y la conquista de esos derechos.

Señale que las personas pueden promover causas que les atañen a ellos mismos o de causas que afectan a sus amigos, familias y comunidades. La promoción puede practicarse de manera individual o en colaboración con las personas discapacitadas y sus aliados. Todo promotor de la defensa de la infancia debería conocer sus derechos, conocerse a sí mismo y comprometerse a actuar para hacer de esos derechos una realidad.

Fuente: *Human Rights. YES!, Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, Human Rights Resource Center, 2007; para más detalles, véase <www.humanrightsyes.org>.

Pida a los participantes que visualicen o piensen en actividades de promoción que hayan realizado o en alguien con quien las hayan compartido, alguien que haya defendido sus propios derechos y que haya logrado generar cambios.

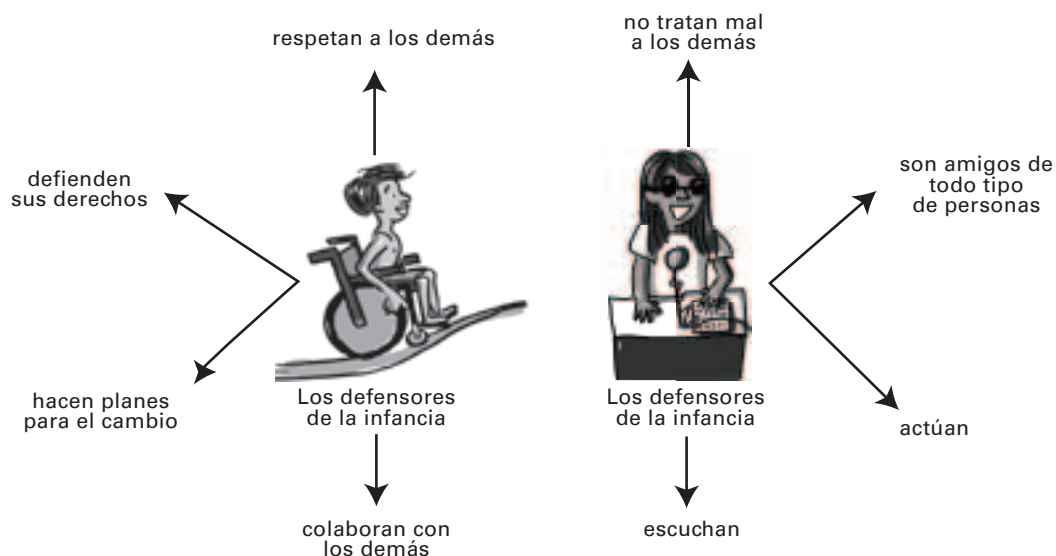
Escriba la expresión “defensor de la infancia” en la pizarra o en un pliego grande de papel y rodéela con un círculo.

Haga al grupo las siguientes preguntas y escriba las respuestas en la pizarra o en el pliego de papel:

- ¿Qué es lo que hace un defensor de la infancia?
- ¿Cuáles son las características de un defensor de la infancia?
- ¿Cómo pueden las personas ser defensoras de la infancia?

Ejemplos: Los defensores de la infancia

- no acosan ni se burlan de las personas con discapacidad
- se defienden a sí mismos o a otros cuando ven o experimentan maltrato
- defienden los derechos humanos
- actúan
- organizan grupos para intervenir
- escuchan
- traban amistad con todo tipo de personas



ETAPA 3: Compromiso (15 minutos)

Pida a los participantes que escriban o dibujen en la pizarra y digan esto al grupo:

“Yo soy un promotor de los derechos de la infancia cuando _____.”

Resuma las respuestas y afirme que este grupo es un grupo de defensores de la infancia. Juntos pueden generar el cambio y lograr que nuestro mundo sea un lugar mejor y más equitativo para todos, incluidas las personas con discapacidad. En la siguiente actividad se mencionarán algunos de los pasos para emprender la acción.

Puntos clave

- Todos podemos ser promotores de los derechos de la infancia.
- La promoción consiste en crear un cambio y comprometerse a actuar.
- Puedes ser un promotor individual en tu vida cotidiana o colaborar en un equipo u organización dedicado a la promoción.
- ¡Para crear un mundo equitativo es preciso que expresemos nuestras ideas y las promovamos!
- Es necesario que todos colaboremos.

C. Planificación de acciones

Breve descripción de la sesión

En esta sesión, los participantes designarán ámbitos en los que es necesaria la promoción y en los que es posible lograr cambios tangibles, y aprenderán a crear planes de actuación para lograr dichos cambios.

Objetivo:

Al finalizar la sesión, los participantes podrán definir los pasos que deben seguirse para planificar acciones, como por ejemplo, reconocer los ámbitos en que es preciso realizar cambios, recabar información, concebir los distintos pasos para la acción, actuar y hacer un seguimiento. Se pedirá a los participantes que muestren mediante dramatizaciones los ámbitos en que se precisan cambios y que justifiquen por qué. También se les pedirá que se comprometan a actuar.

Duración:

2 horas y 30 minutos

Métodos empleados en la sesión:

Debate con todo el grupo, trabajo en grupos pequeños y presentaciones

Materiales:

Pizarra y tizas, o pliegos grandes de papel y rotuladores

Proceso

ETAPA 1: Introducción (15 minutos)

Vuelva a la lista que elaboró acerca de las cosas aprendidas en las últimas actividades (ETAPA 1) y refiera las aportaciones de los participantes sobre lo aprendido a lo largo de las actividades de esta guía. Explique que el propósito de esta actividad es actuar; que todos han actuado ya participando en estas actividades y aprendiendo, pero que ahora ha llegado el momento de poner en práctica en la vida diaria lo aprendido en el grupo.

Después de leer la lista de las cosas aprendidas, pida a los participantes que propongan ámbitos en los que es preciso realizar cambios. Estos ámbitos deberían guardar relación con los derechos humanos de una persona con discapacidad, como, por ejemplo, el derecho a la educación, a la atención sanitaria, a las actividades deportivas y a las recreativas. Los participantes pueden proponer soluciones a las barreras existentes, como por ejemplo la instalación de una rampa que permita el acceso a un comercio, o que se permita a los niños y niñas con discapacidad asistir a la escuela.

Anote lo que dicen en la pizarra o en un pliego grande de papel.

ETAPA 2: Pasos que llevan a la acción (30 minutos)

Recuerde a los grupos que la promoción comienza por la toma de conciencia de lo que significa la igualdad de derechos para todos y por el conocimiento de uno mismo. Asimismo incluye la adopción de medidas en distintos ámbitos (el hogar, la escuela, la comunidad y el gobierno).

Explique al grupo que los gobiernos que ratifican la Convención han de hacer un seguimiento de su progreso en cuanto al cumplimiento de la misma. Los gobiernos deben presentar un informe escrito acerca de su evolución en lo que atañe a la puesta en práctica de lo dispuesto en la Convención. Las personas con discapacidad, en especial los niños y niñas, tienen derecho a participar en la elaboración de estos informes, que serán examinados por un comité en las Naciones Unidas. Este comité ayudará a orientar a su país en lo que respecta a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Diga a los participantes que van a aprender cuáles son los distintos pasos de la planificación de acciones, y a continuación pídale que formen grupos pequeños y que cada uno de ellos elabore un plan sobre la cuestión que elijan (señale las frases apuntadas en la pizarra).

Planes de actuación:

1. ¿Qué quieres cambiar?

- a. Designa un problema o barrera que tú o tu grupo deseáis cambiar.
- b. Analiza el ámbito en el que se precisa efectuar el cambio. Desean cambiar:
 - i. ¿Actitudes?
 - ii. ¿Barreras físicas?
 - iii. ¿Barreras informativas?

¿Dónde se producirá el cambio? A escala:

- iv. Gubernamental (por ejemplo, leyes, políticas)
- v. Social
- vi. De la atención sanitaria

- vii. De los sistemas educativos
- viii. De los individuos o las familias

2. ¡Expresa tus ideas!

- a. Describe el problema o barrera
 - i. ¿De qué modo afecta a tus derechos humanos?
 - ii. ¿A quién afecta?
 - iii. ¿Cuáles son las posibles causas?
- b. Relaciona este problema o barrera con los derechos de las personas con discapacidad sirviéndote de los derechos humanos contemplados en la Convención.
 - i. ¿Qué derechos se están vulnerando?
- c. ¿Cómo afecta este problema a las vidas de las personas con discapacidad?
- d. ¿De qué modo puede mejorarse la vida de las personas discapacitadas abordándolo?
- e. ¿Qué medidas concretas pueden adoptarse para abordar el problema?
- f. ¿Quién tiene que participar a fin de que se lleven a la práctica esas acciones?

Nota para el moderador: Ahora es el momento de las dramatizaciones de los grupos. Pídeles que designen a dos miembros del grupo, que representarán a las personas encargadas del problema: por ejemplo, un profesor, un miembro de la comunidad o un funcionario del gobierno local. Pida al resto de los miembros del grupo que resuman sus respuestas a las preguntas anteriores y que expliquen el problema a esas personas.

3. Recopila información

- a. ¿Qué leyes te protegen y respaldan el derecho denegado?
- b. ¿De qué estadísticas o información dispones acerca de este derecho?
- c. Piensa en quiénes son tus aliados potenciales (personas que pueden ayudarte y respaldarte en la resolución del problema)
 - i. ¿De qué modo podéis colaborar para lograr vuestros objetivos?
- d. ¿Cuáles son los pasos para la acción?
- e. ¿Quién los pondrá en práctica?
- f. ¿Cuándo se habrán concluido estos pasos?

4. Plan de actuación

- a. Emplea el folleto “plan de actuación” o las preguntas del folleto que figura al final de esta actividad.

Nota para el moderador: Si hubiera jóvenes que no saben escribir, el plan de actuación puede hacerse con imágenes (es decir, dibujos). Las preguntas pueden leerse en voz alta al grupo.

5. Actuar

- a. Ahora es el momento de poner en marcha el plan de actuación y de intervenir. Pon en práctica las medidas especificadas ¡y opera un cambio en la sociedad!

6. Seguimiento

- a. Todas las actuaciones en defensa de una causa precisan de un seguimiento. Si no hacemos un seguimiento, no alcanzaremos nuestros objetivos. Reflexionad sobre estas preguntas referidas al seguimiento de una acción:
 - i. ¿Han llevado a cabo el plan de actuación en su totalidad? ¿Qué parte ha salido mejor? ¿Cuál ha sido la parte más difícil?
 - ii. Si han logrado su objetivo:
 1. ¿Qué es lo que ha contribuido al éxito?
 2. ¿Pueden emplear las mismas estrategias para otros objetivos?
 - iii. Si no han logrado su objetivo:
 1. ¿Qué cambios es preciso efectuar en el plan de actuación a fin de lograr su objetivo?
 2. ¿Necesitan más recursos? ¿Más miembros en el grupo? ¿Más aliados? ¿Necesitan recabar más información?
 3. ¿Cuáles serán los siguientes pasos de su intervención? ¿Es necesario hacer algo más? ¿Cómo hacer para mantener los objetivos?

Fuente: *Human Rights. YES!, Action and advocacy on the rights of persons with disabilities*, Human Rights Resource Center, 2007; para más detalles, véase <www.humanrightsyes.org>.

ETAPA 3: Trabajo en grupos pequeños (45 minutos)

Pida a los participantes que formen grupos de cuatro o cinco personas y que lleven a cabo los 4 primeros pasos del plan de actuación (detallados anteriormente).

Recuerde a los grupos que pueden comenzar con el primer paso de un problema de mayor envergadura y que las acciones se llevan a cabo paso por paso.

Vaya de grupo en grupo ayudándoles a que completen los pasos del 1 al 4.

ETAPA 4: Presentaciones en todo el grupo (1 hora)

Pida a todos los participantes que se unan de nuevo en un solo grupo y que presenten sus planes de actuación. Pida al grupo que debata sobre cada uno de los planes de actuación que hayan creado.

- ¿Es un plan de actuación lógico? ¿Es lo suficientemente moderado para que se pueda alcanzar el objetivo?
- ¿Es un plan de actuación factible? ¿Existen los recursos suficientes (tiempo, dinero, aliados, información) como para que resulte exitoso?

Puntos clave

- La acción sucede paso por paso.
- El trabajo en equipo y la colaboración son importantes para generar el cambio.
- Todos debemos comprometernos a actuar; incluso la iniciativa más pequeña genera cambios.
- Recuerda que tu papel/intervención es importante en el contexto general de la situación.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN

Recomendamos realizar un plan de actuación por sesión y grupo

Grupo de acción: _____

Fecha: _____

Cambio que es preciso realizar	Acciones	¿Quién?	¿Para cuándo?	Recursos que se necesitan	Fecha de ejecución de la acción	Seguimiento
¿Qué tipo de cambio es preciso realizar para la conquista de los derechos y la igualdad?	¿Qué tipo de acciones son necesarias para que este cambio ocurra?	¿Quién las llevará a cabo?	¿Para qué fecha se habrá concluido la acción?	¿Qué recursos económicos, materiales y humanos se precisan para poner en práctica la acción?	¿Cuándo se ejecutó la acción?	¿Qué ocurrió a causa de la acción?

Unidad V: ¡Tu opinión es importante!

Ahora que has tenido oportunidad de aprender acerca de los derechos humanos y distintas capacidades, puedes contribuir a hacer del mundo un lugar en el que todas las personas sean valoradas por sus diferencias. Todas las personas tienen derechos, ¡incluidas las personas con discapacidad!

Por favor, cuéntanos cinco cosas que hayas aprendido en esta guía:




- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____

¿Qué es lo que más te ha gustado de esta guía?

¿Qué es lo que no te ha gustado de esta guía?

¿Cómo podemos mejorar esta guía?

¡Cuéntanos! ¿Qué te ha parecido esta guía?

	Excelente 	Buena 	Mala 	¿Deseas añadir algo más?
En general				
Las actividades en grupo				
La sección sobre la promoción				
Las fotografías				
Las palabras / el lenguaje empleados				

Puedes enviarlo a:

UNICEF
 Gender and Rights Unit
 3 UN Plaza, H7A
 New York, NY 10017, Estados Unidos

Términos clave que se emplean en esta guía

Accesibilidad. Consiste en tener acceso a medios de transporte, sitios e información, y que no se nos deniegue el acceso por causa de una discapacidad.

Acoso. Sucede cuando una persona es más débil que otra y se la hiere deliberadamente. El acoso es una forma de abuso y puede ser físico (pegar, empujar) o verbal/mental (amenazar, intimidar, insultar) y por lo general ocurre en la escuela. Los niños y niñas con discapacidad son más vulnerables al acoso.

Adaptación factible. Significa introducir un cambio que te permita hacer algo con más facilidad, como por ejemplo, acceder a un edificio mediante una rampa o subir o bajar un piso en ascensor.

Aulas inclusivas. Se refiere a aulas o escuelas en las que hay cabida para todo tipo de estudiantes, con o sin discapacidad. Todos aprenden juntos en un entorno de apoyo que promueve la enseñanza universal.

Comité. Un grupo de personas seleccionadas para trabajar juntas y contribuir a garantizar que los gobiernos cumplan lo estipulado en una convención.

Comunicación. Puede significar el acto de compartir información, aunque también significa la manera de leer, hablar y comprender la información mediante el uso de multimedia, tipografía más grande, el alfabeto Braille, el lenguaje por señas y hasta la ayuda de alguien que lea en voz alta.

Comunidad. Grupo de personas que viven en una misma región. También se usa para denominar a un grupo de personas que comparten intereses o preocupaciones.

Convención. Tratado o acuerdo entre diversos países, en virtud del cual se comprometen a acatar la misma ley. Cuando un país firma y ratifica (aprueba) una convención, está asumiendo un compromiso legal que debe orientar las acciones del gobierno. A menudo hace que el gobierno tenga que adaptar y cambiar sus propias leyes con el fin de respaldar los objetivos de la convención.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fue suscrita el 10 de diciembre de 1948 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas con el fin de garantizar la protección de los derechos de todas las personas. Pese a no que no es una convención, actualmente posee rango de ley internacional.

Derechos humanos. Significa que todas las personas del mundo gozan de protección legal que les garantice el respeto, la libertad y las oportunidades que merecen como seres humanos, sin excluir a nadie. Todos los seres humanos tienen derecho a la vida y a la dignidad. Los niños y niñas de todo el mundo tienen derecho a recibir alimento y atención sanitaria, a asistir a la escuela y a que se les permita expresar sin temor lo que sienten.

Desigualdad. Es la condición de no ser igual que los demás. La desigualdad significa que existe una diferencia, pero también que uno es o tiene menos que otro. La desigualdad basada en el poder significa que una persona ejerce poder sobre otra.

Dignidad. El respeto por uno mismo como ser humano. Ser tratado con dignidad significa que los demás te traten con respeto.

Discriminación. El trato injusto a una persona o a un grupo de personas por motivo de su raza, religión, género, otras diferencias o porque tienen una discapacidad. Incluye también denegarles la posibilidad de realizar adaptaciones factibles que respondan a sus necesidades.

“Discriminación por motivos de discapacidad”. Significa que las personas no son tratadas de forma justa o que se las excluye porque tienen una discapacidad.

Diseño para todos. Se emplea para construir edificios y diseñar programas y productos que puedan usar el mayor número posible de personas, con independencia de sus capacidades o discapacidades.

Inclusión. Más que la inserción de las personas con discapacidad en las estructuras existentes, es la transformación de los sistemas a fin de que sean inclusivos para todos. Las comunidades inclusivas ponen en práctica medidas que brindan apoyo a los niños y niñas en el hogar, la escuela y la comunidad. Cuando existen barreras, las comunidades inclusivas cambian su forma de organizarse con miras a satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas.

Instituciones. Son lugares en los que un grupo de niños y niñas (o adultos) viven juntos y están bajo el cuidado de adultos que no son parte de su familia verdadera. Los orfanatos son un tipo de institución. Una institución es el último lugar en el que un niño o niña debería crecer. Sólo debería ingresarse a los niños y niñas en una institución si no hay otra solución para atenderles. En el caso de que no se pueda evitar el ingreso en una institución, ésta debería ser un lugar seguro y en el que el niño o niña se encuentre protegido.

Lenguaje. Es un medio de comunicación empleado por un grupo de personas. Se manifiesta mediante el habla, las palabras, signos u otros medios.

Maltrato infantil. Es cualquier tipo de daño ocasionado a un niño o niña, como por ejemplo el abandono y la violencia sexual o mental por parte de una persona que es responsable de ellos o que tiene poder o control sobre ellos y en la que deberían poder confiar.

Modelo social de discapacidad. Consiste en eliminar las barreras creadas por la sociedad o el entorno físico que impiden a una persona disfrutar de sus derechos humanos. Incluye promover actitudes positivas, efectuar cambios en los edificios a fin de hacerlos más accesibles para todos y suministrar información de forma que todas las personas puedan entenderla.

Organización de las Naciones Unidas. Es una organización internacional integrada por los gobiernos de 191 estados parte que colaboran en aras de traer la paz y la justicia al mundo. La Organización de las Naciones Unidas se creó en 1945 con el fin de prevenir futuras guerras y proteger los derechos humanos, y para que todos los países del mundo pudieran reunirse y debatir asuntos importantes que afectan a todos.

Preámbulo. Se refiere a los primeros párrafos introductorios de una convención, en los que se explica la necesidad de la misma.

Promover una causa. Es emprender acciones que generen cambios positivos. Por lo general implica la intervención de varias personas u organizaciones que colaboran en pro de una visión compartida orientada al cambio.

Ratificación. Ocurre cuando una convención que se ha firmado es aprobada oficialmente por un país y se convierte en la ley que lo gobierna.

Recursos tecnológicos de ayuda. Te ayudan a hacer cosas que de otra manera no podrías hacer. Por ejemplo, una silla de ruedas ayuda a movilizarse; la tipografía de gran tamaño facilita la lectura en las pantallas de las computadoras.

Respeto mutuo. Significa estar dispuesto a aceptar las diferencias de otras personas, incluso si su aspecto es distinto del tuyo, practican una religión diferente o provienen de otro país. Significa también tratar a los demás como te gustaría ser tratado.

UNICEF. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Se trata del organismo del sistema de las Naciones Unidas que se dedica a los derechos, la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños y niñas con el propósito de lograr que el mundo se convierta en un sitio mejor, más seguro y acogedor para la infancia, y para todos nosotros.

Violencia. Sucede cuando alguien emplea su fuerza o su posición de poder para hacer daño a otra persona de forma deliberada, no por accidente. La violencia incluye amenazas de violencia y actos que podrían causar daño, además de los que de hecho lo causan. Puede tratarse de un daño que afecta a la mente y a la salud general y al bienestar de una persona, así como a su cuerpo.

Folleto 1:

Versión adaptada para la infancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Fuente: *Se trata de la capacidad*, UNICEF, Abril 2008.

La Convención contempla varias promesas. Los 50 artículos que contiene explican en qué consisten esas promesas. Cuando empleamos el término “gobierno” en las siguientes páginas, nos referimos a los gobiernos que han ratificado la Convención (llamados también “estados parte”).

Artículo 1: Propósito

Este artículo resume el objetivo principal de la Convención, que consiste en fomentar, proteger y garantizar la vigencia plena y en pie de igualdad de todos los derechos humanos y libertades a los que son acreedoras las personas con discapacidad, entre ellas los niños y niñas.

Artículo 2: Definiciones

En este artículo se enumeran las palabras que requieren una definición particular en el contexto de la Convención. Por ejemplo, la palabra “lenguaje” no sólo se refiere a la palabra hablada sino también al lenguaje por señas y a otros lenguajes no verbales. “Comunicación” alude en la Convención a los lenguajes, los textos impresos, los escritos en lenguaje Braille (que emplea combinaciones de puntos en relieve para representar letras y números), las comunicaciones táctiles, los escritos con tipografía de grandes dimensiones y la comunicación por medios múltiples –conocida como multimedia–, como los sitios Web y las grabaciones de audio.

Artículo 3: Principios generales

Los principios (creencias fundamentales) de esta Convención son:

- a. El respeto por la dignidad innata de todas las personas, así como por su libertad de tomar las decisiones que le parezcan adecuadas y su independencia.
- b. La no discriminación (el trato justo a todas las personas).
- c. La plena participación e inclusión en la sociedad (la inclusión en tu propia comunidad).
- d. El respeto por las diferencias y la situación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
- e. La igualdad de oportunidades.
- f. La posibilidad de acceso (el acceso a medios de transporte, sitios e información, y la garantía de que no se te va a privar de acceso si tienes una discapacidad).
- g. La igualdad entre las mujeres y los hombres (el derecho a disfrutar de las mismas oportunidades, independientemente de que seas niño o niña).
- h. Respeto por el gradual desarrollo de la capacidad de los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad (que se te respete por tus capacidades y que se respete tu derecho a sentirte orgulloso de ti mismo).

Artículo 4: Obligaciones generales

No deben existir leyes que discriminen a las personas con discapacidad. En caso necesario, los gobiernos deberían promulgar nuevas leyes para proteger los derechos de las personas con discapacidad y garantizar la vigencia de esas leyes. Cuando existan leyes o tradiciones que discriminen a las personas con discapacidad, los gobiernos deberían buscar la manera de modificarlas. Al elaborar nuevas leyes y políticas sobre estos temas, los gobiernos deberían consultar con las personas con discapacidad, incluidos los niños y niñas.

Artículo 5: Igualdad y no discriminación

Los gobiernos reconocen que todas las personas tienen derecho a la protección por parte de la ley, y que las leyes de cada país se aplican a todos sus habitantes.

Artículo 6: Las mujeres con discapacidad

Los gobiernos están al tanto de que las mujeres y niñas con discapacidad confrontan muchas formas diferentes de discriminación. Por lo tanto, se comprometen a proteger sus derechos humanos y libertades.

Artículo 7: Los niños y niñas con discapacidad

Los gobiernos convienen en tomar todas las medidas posibles para que los niños y niñas con discapacidad puedan disfrutar de todos los derechos humanos y libertades en pie de igualdad con los demás niños. También se comprometen a garantizar que los niños con discapacidad puedan manifestar libremente sus puntos de vista sobre todos los temas que les afecten. En todos los casos se debería dar prioridad al interés superior de cada niño o niña.

Artículo 8: Toma de conciencia

Los gobiernos deberían educar a toda la población acerca de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, así como sobre sus logros y aptitudes. Se comprometen a combatir los prejuicios, los estereotipos y las actividades que puedan perjudicar a las personas con discapacidad. Tu escuela, por ejemplo, debería fomentar en sus estudiantes –aun en los de más corta edad– el respeto hacia las personas con discapacidad.

Artículo 9: Accesibilidad

Los gobiernos se comprometen a facilitar que las personas con discapacidad vivan existencias independientes y participen en la vida de sus comunidades. Todo sitio que esté abierto a la población en general –como los edificios, los caminos, las escuelas y los hospitales– deben ser accesibles para las personas con discapacidad, incluso los niños y niñas. Si estás en un edificio público y necesitas ayuda, deberías poder contar con la asistencia de un guía, lector o intérprete de lenguaje por señas con un nivel profesional.

Artículo 10: El derecho a la vida

Todo ser humano nace con derecho a la vida. Los gobiernos deben garantizar ese derecho tanto a las personas con discapacidad como a las que no están discapacitadas.

Artículo 11: Las situaciones de riesgo o emergencia

Las personas con discapacidad disfrutan del mismo derecho que todos los demás a que se les brinde protección y se garantice su seguridad durante las guerras y las situaciones de emergencia o de desastre natural, como las tormentas. No puedes ser excluido legalmente de un refugio o ser abandonado a tu propia suerte mientras que otros son rescatados debido a que padeces de una discapacidad.

Artículo 12: Igual reconocimiento ante la ley

Las personas con discapacidad tienen derecho a la “capacidad jurídica” en la misma medida que todas las demás personas. Esto significa que cuando crezcas –independientemente de que seas o no discapacitado– tendrás derecho a hacer cosas como obtener un préstamo para estudiar o firmar el contrato de alquiler de una vivienda. O a heredar o ser dueño de propiedades.

Artículo 13: Derecho al trato justo

Si eres víctima de un delito, o si otros resultan perjudicados por delitos, o si se te acusa de haber hecho algo malo, tienes derecho a un trato justo durante la investigación o el procesamiento de tu caso. También se te debe dar ayuda para que puedas expresarte libremente durante los procesos judiciales.

Artículo 14: La libertad y seguridad de las personas

Los gobiernos deberían garantizar que la ley proteja la libertad de las personas con discapacidad en la misma medida en que se da protección a la libertad de todas las demás personas.

Artículo 15: Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Nadie debería ser torturado, humillado o sometido a tratos crueles. Todos tienen derecho a negarse a que se les someta a experimentos médicos o científicos.

Artículo 16: Protección contra la violencia y el abuso

Se debe proteger a los niños y niñas con discapacidad de la violencia y el abuso. Esos niños no deberían ser sometidos a malos tratos ni se les puede lastimar dentro o fuera de su hogar. Si has sufrido violencia o malos tratos, tienes derecho a obtener ayuda para que se ponga fin al abuso y para poder reponerte.

Artículo 17: La protección de la persona

Nadie puede tratarte como alguien inferior debido a tu capacidad física o mental. ¡Tienes derecho a que los demás te respeten tal cual eres!

Artículo 18: Libertad de desplazamiento y derecho a la nacionalidad

Todo niño o niña tiene derecho a tener un nombre legalmente registrado, a una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a recibir atención y cuidado de sus progenitores. No se puede impedir a ninguna persona la entrada o salida de un país debido a su discapacidad.

Artículo 19: La vida independiente y la inclusión en la comunidad

Las personas tienen derecho a decidir dónde viven, independientemente de que sean o no discapacitadas. Cuando crezcas, tendrás derecho a vivir de manera independiente si así lo prefieres y a que se te incluya en la vida de tu comunidad. Si necesitas ayuda para vivir en comunidad, tienes derecho al acceso a servicios de apoyo, como la atención en el hogar y la ayuda personal.

Artículo 20: Movilidad individual

Los niños y niñas con discapacidad tienen derecho a desplazarse libremente y a ser independientes. Los gobiernos deben brindarles ayuda para que así ocurra.

Artículo 21: Libertad de expresión y opinión, y acceso a información

Todas las personas tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, y a buscar, recibir y compartir información, así como a recibir información de manera que puedan comprenderla y emplearla.

Artículo 22: Respeto a la privacidad

Nadie puede inmiscuirse en los asuntos privados de las personas, ya se trate de personas con o sin discapacidad. Las personas que tienen información sobre otros –por ejemplo, sobre su estado de salud– deberían mantener esa información reservada.

Artículo 23: Respeto al hogar y a la familia

Todas las personas tienen derecho a vivir con sus familias. Si tienes una discapacidad, el gobierno de tu país debería prestar asistencia a tu familia para costear los gastos relacionados con esa discapacidad, además de brindar información y prestar otros servicios conexos. ¡Jamás deberían separarte de tus padres debido a que tienes una discapacidad! Si no es posible que vivas con tu familia inmediata, el gobierno debería ofrecer asistencia para que recibas atención y cuidados de tu familia ampliada o de la comunidad en la que vives. Los jóvenes con discapacidad disfrutan de los mismos derechos que los demás jóvenes a recibir información sobre la salud reproductiva, así como a contraer matrimonio y formar una familia.

Artículo 24: La educación

Todas las personas tienen derecho a ir a la escuela. Si eres discapacitado, no se te puede negar acceso a la educación debido a tu discapacidad. Tampoco se te debería brindar educación en una escuela segregada, porque tienes derecho a la misma educación y los mismos programas de estudios que todos los demás niños y niñas. El gobierno de tu país debe darte toda la ayuda necesaria para que eso ocurra. Por ejemplo, debe suministrarte medios de comunicación adecuados para que tus maestros sepan cómo responder a tus necesidades.

Artículos 25 y 26: Salud y rehabilitación

Las personas con discapacidad tienen derecho a la misma variedad y calidad de atención de la salud gratuita o a costo razonable que la que reciben las demás personas. Si tienes una discapacidad, también tienes derecho a servicios de atención de la salud y rehabilitación.

Artículo 27: Trabajo y empleo

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás personas a trabajar en el empleo que escojan sin ser discriminadas.

Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social

Las personas con discapacidad tienen derecho a la alimentación, al agua potable, a la vestimenta y a la vivienda, sin ninguna forma de discriminación. El gobierno debería prestar asistencia a los niños y niñas con discapacidad que viven en situación de pobreza.

Artículo 29: La participación en la vida pública y política

Las personas con discapacidad tienen derecho a participar en la vida pública y política de sus comunidades. Cuando llegues a la edad que establezcan las leyes de tu país –e independientemente de que tengas o no una discapacidad– tendrás derecho a formar agrupaciones, prestar servicios a la población, contar con acceso adecuado a los sitios de votación, elegir gobernantes y ser elegido para cargos públicos.

Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades de recreación y los deportes

Las personas con discapacidad disfrutan de los mismos derechos que los demás a participar y disfrutar de las artes, los deportes, los juegos, las películas y otras actividades de recreación. Por eso, los museos, los teatros, los espacios públicos de recreo y las bibliotecas deberían ser accesibles para todos, incluidos los niños y niñas con discapacidad.

Artículo 31: Recopilación de estadísticas y datos

Los gobiernos deben obtener estadísticas y datos sobre las personas con discapacidad a fin de poder desarrollar mejores programas y servicios. Las personas con discapacidad que colaboren con las investigaciones sobre ese tema deberían recibir un trato respetuoso y humanitario. Toda información personal que compartan con los investigadores debería mantenerse con carácter reservado. Las personas con discapacidad y otras deberían tener acceso a la información y las estadísticas que se hayan obtenido.

Artículo 32: La cooperación internacional

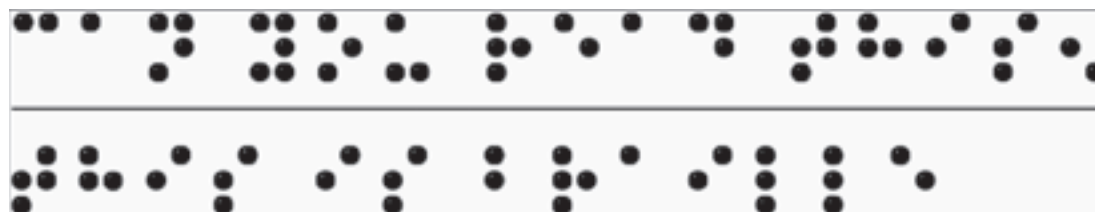
Los países deberían prestarse ayuda para la aplicación de los artículos de esta Convención. Por ejemplo, los países con más recursos (como la información científica o la tecnología útil) deben compartirlos con otros países de manera que un número mayor de habitantes del mundo pueda disfrutar de los derechos establecidos por la Convención.

Artículos 33 a 50: Las reglas de cooperación, vigilancia y ejecución de la Convención

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad figuran 50 artículos. Los artículos 33 al 50 definen la forma en que los gobiernos y las personas adultas, y especialmente las personas adultas con discapacidad y las organizaciones que les representan, deberían colaborar para garantizar los derechos de todas las personas con discapacidad. Puedes consultar el texto de sus artículos en <www.un.org/disabilities>.

Folleto 2: Distintos tipos de capacidad

Fuente: The Able Crew; para más detalles, véase <www.theablecrew.org/interactive/blur.htm>.



¿Puedes leer esto?

Esto es lenguaje Braille, un método muy empleado por las personas invidentes para escribir y leer. La primera vez que uno mira algo escrito en Braille, lo único que ve es un montón de puntos. Los caracteres de Braille (formados por composiciones de 1 a 6 puntos en relieve) conforman las letras del alfabeto, los signos de puntuación, los números y todos los signos que se emplean en la escritura convencional.

Este es un mensaje tal como lo verías si tuvieras una visión correcta.

Este es un mensaje tal como lo verías si tuvieras una visión deficiente.

Este es un mensaje tal como lo verías si tuvieras una visión deficiente.

Este es un mensaje tal como lo verías si tuvieras una visión deficiente.

Esto es lenguaje por señas



Anexo I:

Consejos para la inclusión

Discapacidades cognitivas, de desarrollo y aprendizaje

Estas discapacidades varían enormemente y en ocasiones pueden ser difíciles de detectar. Una persona que tiene una discapacidad cognitiva por lo general tiene una inteligencia por encima de la media, pero tiene también dificultades para aprender, recordar y comunicar información. Las discapacidades de aprendizaje se manifiestan de muy distintas formas y por lo general afectan a la capacidad de la persona para realizar tareas relacionadas con la escuela. Algunas discapacidades cognitivas pueden ser más graves e incidir en la capacidad de discernimiento de la persona. Las discapacidades relacionadas con el desarrollo pueden incluir también trastornos sensoriales como, por ejemplo, el autismo.

Consejos para la inclusión:

- Simplifique el lenguaje o exprese y resuma la información de distintas formas.
- Emplee elementos visuales para representar ideas abstractas.
- Verifique que la persona comprende el tema o la actividad que van a realizar.
- Incorpore ejercicios de aprendizaje práctico a las actividades habituales.

Deficiencias visuales y auditivas

Otro tipo de discapacidad es la que padecen las personas que han perdido total o parcialmente el oído o la visión. Algunas personas nacen con esta deficiencia (deficiencia congénita) y a otras les sobreviene a lo largo de la vida (deficiencia adquirida). La sordera es otro término que se emplea para referirse a las deficiencias auditivas, y la ceguera, para las deficiencias visuales.

Consejos para la inclusión:

- Presente la información en una variedad de formatos. Por ejemplo, algunas personas con deficiencias auditivas emplean el lenguaje de señas, leen los labios o prefieren la información por escrito.
- Cuando se dirija a una persona que padezca dificultades auditivas, asegúrese en primer lugar de atraer su atención y de emplear gestos cuando hable.
- Ofrezca explicaciones adicionales a las personas que padecen dificultades visuales. Si muestra una fotografía, descríbala. Si reparte un texto escrito, asegúrese de que dispone de él también en lenguaje Braille o de que alguien lo lee en voz alta.

Deficiencias de movilidad

Las deficiencias físicas o de movilidad a menudo implican que las personas deben emplear dispositivos de ayuda, tales como una silla de ruedas, un bastón o una extremidad ortopédica. Las personas con discapacidades físicas pueden experimentar dificultades para moverse o para cuidar de sí mismas.

Consejos para la inclusión:

- Asegúrese de que las instalaciones que empleen son accesibles. Evite las escaleras y verifique que las puertas son lo suficientemente anchas como para que quepan sillas de ruedas.
- Durante las actividades prácticas esté al tanto de quiénes padecen impedimentos físicos. Disponga a los participantes en parejas si precisan ayuda.
- Pregunte a la persona cuáles son sus necesidades. Muéstrese flexible y dispuesto a realizar ajustes en una actividad en función de las distintas capacidades.

Discapacidades psicosociales

La discapacidad psicosocial constituye un ejemplo de discapacidad invisible. En esta categoría se incluyen afecciones tales como el trastorno bipolar, la depresión y muchos otros.

Consejos para la inclusión:

- Trate a la persona con respeto en todo momento e incluya sus ideas y opiniones en los debates.
- Facilite la libertad de elección, la autonomía, la participación flexible durante el programa, e inquiete con antelación acerca de sus necesidades.

Para obtener mas información, puedes dirigirte a:
Sección de Protección de la Infancia
División de Programas, UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
3 United Nations Plaza
New York, NY 10017, Estados Unidos
pubdoc@unicef.org
www.unicef.org

ISBN: 978-92-806-4435-7
© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Mayo 2009

unicef 
únete por la niñez